

# LA CRÓNICA,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Viernes 9 de Julio de 1858.

Año II.— Núm. 462.

Edición de Madrid.

Madrid: Se suscribe en la Administración del periódico, calle del Lobo, número 19, cuarto principal, y en las librerías de Durán, calle de la Victoria, núm. 3; Bailly-Baillière, Príncipe, 11; Lecadio Lopez, Cármen; Publicidad, pasaje de Matheu; Cuesta, calle Mayor. — Precio: 16 rs. al mes.

PROVINCIA: En las principales librerías y por carta franca á la Administración de LA CRÓNICA: 20 rs. al mes.—ESTRANJERO Y ULTRAMAR: París, Librería Española, rue de Provence; Londres, 166 Finch Church Street; Habana, Sres. Charlán Fernández, calle del Obispo: tres meses 90 rs.

## Boletín del día.

### La Gaceta del 8 contiene:

Dos reales decretos, declarando cesantes á don Baltasar Anduaga y Espinosa, á D. Miguel Diaz, y á D. José Selgas, oficiales del ministerio de la Gobernación, y nombrando en el lugar de los dos primeros á D. Felipe Benito Diaz y á D. Estanislao Suarez Inclan.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(De la Gaceta.)

Paris 6.—La reina de Inglaterra, aceptando la invitación del emperador, vendrá á las funciones de Cherbuzgo.

Berna 6.—Ayer tuvo lugar la apertura de la asamblea nacional en el nuevo palacio.

Se procedió á la elección, siendo nombrado presidente Mr. Stechin, del canton de Basilea, y vicepresidente Mr. Peyer, del canton de Schaffhouse.

Marsella 6.—Un decreto de la Puerta llama á las armas 100,000 hombres prentencientes á la reserva.

(De la Correspondencia Autógrafa.)

Paris 8.—Ayer se celebró aquí la octava conferencia. El Monitor de hoy contiene un decreto en que se dispone el ensanche de la ciudad de Lille.

Marsella 8.—La situación del Líbano es alarmante, pues ha vuelto á reproducirse en aquel país una agitación que hace temer á la Puerta. El gobierno turco ha enviado allí comisarios con instrucciones especiales para evitar un conflicto.

RAMON RODRIGUEZ CORREA.

## LA CRÓNICA.

Tarea fácil por demás es, en nuestro concepto, la de aquellos que, desde el punto de vista de una sistemática oposición ó de un ciego ministerialismo, se proponen juzgar los actos políticos del poder, que, con justicia y fundamento, merecen la calificación de importantes. Tanto los unos como los otros se entregan á la influencia del sentimiento, de la pasión, acaso sin darse cuenta de ello, y escuchados en lo general, por otros que se encuentran colocados en igual situación, y sobre quienes pesa la misma atmósfera, sus juicios son benevolamente, y hasta con entusiasmo, aceptados, ya en uno y otro caso respectivamente sean laudatorios ó condenatorios de la política de los gobiernos.

Para los que es difícil la tarea á que hemos aludido al comenzar este artículo, es para los que, mas que por el sentimiento, obran en política impulsados por la razón; para aquellos en quienes ninguna influencia ejercen los nombres, porque se encuentran libres de todo compromiso personal; para los que no quieren apresurarse á apoyar ni combatir una política nueva, sin conocer exactamente sus verdaderas tendencias, demostradas con hechos cuyos resultados no podrían ya neutralizarse con actos posteriores; para los que, en fin, solo cuentan con su propio juicio y sus propias fuerzas para la defensa de los intereses generales del país, sin prestar oídos á las sugerencias de los hombres á quienes, con frecuencia, se les ve valerse de la juventud como instrumento útil para destruir, jamás como elemento adecuado para edificar.

Nos sugiere estas breves reflexiones el real decreto publicado en la Gaceta de anteaer, que contiene la primera medida política de reconocida importancia adoptada por el Gabinete O'Donnell, y es la rectificación de las listas electorales, que ha merecido durísima censura de una parte de la prensa, mientras que de otra ha alcanzado grandísimos elogios.

En nuestro sentir, uno y otro dictámen pecan de exagerados; la determinación á que aludimos no es digna de aplauso por todos conceptos, ni tampoco es en todo censurable.

Haremos por explicarnos.

¿Se quiere sostener su absoluta legalidad? Pues hablando con la franqueza que debemos, decimos que carece de ella; y para adquirir este convencimiento, nos bastará la sensillísima observación de que el Gobierno así lo ha reconocido. ¿Qué hemos de decir en este punto? ¿Habíamos de ser mas ministeriales que el Ministerio mismo? En la exposición que precede al decreto, los consejeros de la Corona se expresan así: «El Gobierno conoce, señores, que al adoptar la resolución que tiene la honra de someter al angusto criterio de V. M., trasapasa en cierto modo los límites que la ley le fija.» ¿Qué hemos, pues, de añadir á tan paladina confesión? Nada, absolutamente nada, sino nuestra conformidad con las ideas del Gobierno, con quien en este punto, como es natural, han estado acordados sus mas decididos adversarios.

Para apreciar la conveniencia de la medida de que hablamos, necesario es considerarla desde el punto de vista de los intereses del sistema constitucional y del partido conservador, que no pueden menos de ser unos mismos, porque el triunfo de las ideas de este solo se concibe bajo el régimen constitucional.

Desconfiando de la rectitud de intenciones del Gobierno, la conveniencia de la medida no puede

defenderse; pero, como en política no creemos que debe fundarse un juicio absoluto en los antecedentes de las personas, tanto menos cuando acaban de merecer la confianza de la Corona, pues que el proceder así podría acaso interpretarse exclusivamente por el deseo de crear obstáculos al Gobierno, juzgamos que, si bien desde luego puede manifestarse mas ó menos conformidad con la medida de que hablamos, esta es de naturaleza tal, que en definitiva solo puede apreciarse con entero acierto cuando sean conocidos sus resultados.

En frente del Ministerio, y con toda energía estaríamos ya hoy, si en algo viésemos peligrar por aquella determinación los intereses conservadores de nuestra sociedad. Pero hoy hemos de creer que corren riesgo solo porque se pretenda rectificar las listas electorales, con la intención, según dice el Gobierno, de que figuren en ella todos los que tienen derecho á ser inscritos, cuando, así como nuestro apreciable colega la España, abrigamos el convencimiento de que las ideas conservadoras están en gran mayoría en el país, y cuando, por lo tanto, no debemos temer nada haciéndose la mas esquisita rectificación en las listas, sino que, por lo contrario, depuradas estas con el mayor esmero, nuestro triunfo ha de ser mas satisfactorio, por cuanto mas disputada será la pelea?

Trátase, dice el Gobierno, de que el régimen constitucional sea una verdad práctica en España; y, ó esto es un miserable ardid, un ruin pretexto de que el poder se vale para justificar un acto que él mismo califica de ilegal, y traer un Congreso que le sea favorable en un todo, ó es una sana intención que con la mejor buena fé abriga, y con el mas firme propósito intenta llevar á cabo. Si lo segundo llega á suceder, ¿perderá algo con ello el partido conservador? ¿Su existencia, su porvenir, no descansan en la práctica leal y verdadera del sistema constitucional? Pues si este principio es uno de los que todos los conservadores defendemos, so pena de no merecer tal nombre, ¿cómo, desde este punto de vista, hemos de combatir la medida del Gobierno, aun condenándola, como antes lo hemos hecho, desde el punto de vista legal?

Y por grandes que puedan ser los temores de que acontezca lo primero, ya hoy hemos de apoyarnos en los mismos para combatir un Ministerio que acaba de merecer la confianza de la Corona? ¿Deben bastarnos para decidirnos á hacerlo los antecedentes de algunos miembros del Gabinete? ¿Por ventura han sido tan constantes en sus opiniones todos nuestros hombres públicos, que no los hayamos visto variar de conducta, con aplauso algunas veces del país? Y cuando algo pueden ganar en ello los intereses generales, ¿hemos de fijarnos exclusivamente en el pasado de los hombres? ¿Hemos de cerrarles el camino que puede conducirnos á obtener un bien?

Hombres de gobierno, hoy como siempre, no han de ser los de LA CRÓNICA los que, mirando altas cuestiones políticas por el solo prisma de las personas y de sus antecedentes, creen obstáculos al poder hoy ni nunca, si bien sabrán combatirlo en cuanto lo reclame la dominación de los principios conservadores, en la que descansa el porvenir de España.

Otras muchas reflexiones se nos ocurren, mas ó menos favorables, con motivo del decreto que examinamos; pero por hoy nos contentaremos con resumir nuestro pensamiento en las siguientes frases. La rectificación de las listas electorales, como el Gobierno ha dicho, no es legal; su fin, si se juzga por los propósitos que, al parecer, abriga los consejeros de la Corona, puede ser favorable al régimen constitucional; pero si el Ministerio, llegado el día en que se abran las puertas de los colegios electorales, no cumple estrictamente y sin la menor falta con las promesas solemnes que ha hecho á la nación, deberá sucumbir irremisiblemente, ya por la impotencia de que esté afectado, si su falta nace de esta causa, ya por la traición en que incurriera haciéndose hoy eco de una noble aspiración, cual es la de dar prestigio al sistema representativo, para apoderarse de elementos de valer, y aprovecharlos en beneficio propio, queriendo imponer á todos como la voluntad del país su propia voluntad, manifestada por gentes á su completa devoción. Concebimos que esto es posible, porque, por desgracia, sucesos análogos nos presenta la historia; pero no olvide el Gobierno, que si tal aconteciera, él sería el primero en justificar la actitud del país, cualquiera que esta fuese.

M. CAMPOS.

A continuación insertamos el artículo que publica anoche el Estado bajo el epígrafe de *La injusticia de la oposición*:

¿Quién ha dicho que hay disidencias en el seno del Ministerio?

¿Quién ha dicho que España no es ya y va á continuar siendo, libre, feliz é independiente como en aquellos tiempos en que se abrió al cartaginés incautamente?

¿Quién ha dicho que las listas eran legales y buenas, y que es golpe de Estado modificarlas en cualquier sentido?

¿Quién ha dicho que el preámbulo de ayer no es en su género lo mas superior que se conoce?

¿Quién ha de decirlo? Los enemigos del reposo gubernamental; ese partido inquieto y levantisco, envidioso de todas las fortunas; ese partido que tal vez se vanglorie de que es suya la ley de imprenta que rige en los tiempos del general O'Donnell; de que es suya la Constitución de 1845, que exige; de que son suyas las reformas de 1857, que rigen; de que es suyo el sistema tributario, que rige; de que es suyo el Concordato, que rige; de que es suya la ley de estudios, que rige; de que es suyo, en fin, todo menos los decretos de destitución.

¿Habráis visto partido mas vanidoso? La situación dominante conserva todas las supradichas frioleras por pura lástima, y porque no se diga que hubiésemos propuesto renovar simplemente las personas, descendiendo tambien hasta las cosas.

¿Pues no faltaba mas, sino que nosotros, los depositarios del dogma conservador, los hombres de la estricta legalidad constitucional, los mantenedores discretos del discreto justo medio hubiésemos tambien de participar de ese espíritu novador que despues de todo á bien poco nos conduciría, previstos ya todos los destinos que exigen decreto, y próximos á proveerse los que solo exigen real órden!

Nosotros queremos á toda costa legalidad y progreso. Para afianzar la primera rectificaremos las listas: para justificar el segundo aceptaremos con alma y vida la reforma de la Constitución.

Queremos la fusión de todos los partidos: para ello es bien colocar á cuatro, seis ó doce individuos de cada uno de ellos: lo malo es que este medio no bastará: de poco vale juntar cinco cabezas si los brazos y las piernas vagan sueltas á la merced.

Pero no importa; juntaremos las cabezas, y algo es algo.

De aquí para siempre declaramos injustas á las oposiciones: nos maliciamos que lo que tienen es envidia.

Envidia, porque á ellas no se les ocurrió nunca conculcar la ley en cierto modo; envidia, porque ellas no han sido nunca progresistas con personas moderadas, ni siquiera moderadas con personas progresistas; envidia porque ellas no saben escribir preámbulos con el objeto de eliminar exclusiones; envidia, en fin, por una multitud de cosas que arrugaría el Gabinete actual, si no fuera porque el arreglo de una multitud de personas le ocupa por completo y absorbe su atención ministerial.

¿Qué quieren las oposiciones? ¿Querrían tal vez que nos arriesgásemos á una elección de diputados á sabiendas de perderla?

Porque nosotros los moderados de hoy, aunque tenemos las unánimes simpatías del país, como los moderados de ayer son tan listos, no podemos ni debemos entregarnos al azar; y es fuerza pasar revista á nuestro ejército.

Declarados cesantes casi todos los moderados de ayer, por hacer algo harían trabajos preparatorios para afianzar la elección; y nosotros queremos que el cesante no liaga nada; que cese por completo.

¿Qué quieren las oposiciones? ¿Querrían tal vez que muriésemos de empucho de legalidad, como murió nuestro hermano en política el ministro Armero, que por la pequeñez de media docena de votos se creyó en el caso de abandonar el poder?

Pues á fé que se engañan las oposiciones; para las grandes crisis son los grandes remedios, dice, poco mas ó menos, un afonismo de Hipócrates; y España atravesaba pocos días hace por una crisis espantosa.

Gracias á las medidas salvadoras adoptadas por el nuevo Gabinete en los primeros momentos de su instalación, gracias á la gran reforma política operada como por encanto, el país se ha salvado, se ha rejuvenecido y se está riendo de gusto como un tonto.

¿Qué quieren las oposiciones? ¿Desean tal vez que ni un solo moderado de ayer quede en su puesto, que á nadie absolutamente se perdone?

Pues sepan sus mercedes que la obra va en buenas; que si queda alguno es porque le hace falta; y oigan y se convencerán.

Vivia en Madrid, no sabemos cuándo, un repostero italiano, de gran crédito y estrimada habilidad en la confección de pastas para sopa; era abastecedor de los padres jesuitas, quienes bajo tal concepto daban muy buena ganancia al doctor en macarrones; los padres se propusieron disminuir el gasto sin perjuicio de su sopa; y al efecto rogaron al napolitano si quería encargarse en calidad de criado ó auxiliar muy subalterno de un hermano coadjutor que no valia para nada, ni sabian á qué dedicar por ser imbecil de toda la cabeza. Aceptó el repostero, y el muchacho, haciendo el papel de imbecil, y viendo, oyendo y callando, sobre todo viendo, penetró en el secreto de las pastas, y á los dos años era mucho mas maestro que el maestro; oscuro es decir que los padres habían descubierto precisamente en aquel niño el chiflon de los macarrones, y que el napolitano fué declarado cesante, cuando el coadjutor supo manejar la masa.

Luego que nosotros, los hombres de la situación, tengamos formadas especialidades en todos los ramos, nos serán de todo punto inútiles los servicios de los pocos moderados que hoy tienen que enseñarnos á hacer pastas.

¿Qué quieren las oposiciones? ¿Querrían tal vez que se publicase un acta adicional, ó que saliera del limbo donde yace, la obra de las Constituyentes?

Pues si eso desean, que lo digan franca y abiertamente; que por cierto no es mas trascendental la exhibición de esos documentos archivados, que la rectificación de listas ultimadas en los tiempos del Sr. Bernúez de Castro.

Pero en nuestra opinión (y creemos que sea también la del Gobierno) no hay por ahora necesidad de entrar en esas honduras, teniendo tanto que hacer á flor de tierra.

Formulen, pues, sus cargos las respectivas oposiciones.

A la progresista contestaremos con el respetable nombre del Sr. Santa Cruz.

A la de la union liberal (porque tambien en la union liberal parece que hay oposición), contestaremos con unas docenas de respetables nombres.

A la moderada contestaremos con el nombre de nuestro amigo el Sr. Prida.

Jamás hemos alguno se ha visto en posición mas desahogada que el actual; es verdad que fuera de los

agraciados no tienen entusiastas, á decir de las oposiciones; pero que nos presenten un partido legal que tenga motivo de queja del ministerio O'Donnell-Negrete.»

Creemos deber reproducir el artículo que anoche dedica la Epoca á la cuestión de imprenta:

«Hemos espuesto con lealtad, dice, las consideraciones de política, de consecuencia y hasta de interés de partido para el porvenir, que aconsejan al Gabinete O'Donnell renunciar esplicitamente la autorización, de hecho y de derecho virtualmente, renunciada, para mantener en vigor la actual ley de imprenta, y sustituirla con la legislación de 1845.

Tratando ahora la cuestión bajo otro punto, bajo el punto de vista de los intereses conservadores, de los intereses de gobierno, vamos á probar que esa legislación, en sus bases esenciales, garantiza suficientemente, á la par que los derechos de una racional discusión, la existencia de las instituciones y de la sociedad.

La monarquía de nuestros padres, la religion del Estado, la propiedad de las familias, el órden público, el decoro del Gobierno, objetos son que se hallan á cubierto de todo ataque perturbador por la minuciosa clasificación de los delitos y la severa penalidad de esa legislación que, durante mucho tiempo, bastó al partido moderado para mandar con firmeza, y á los gobiernos para mantener ileso los principios salvadores del sistema que nos rige.

Esa clasificación, sin ser tan elástica, ni prestarse tanto al abuso como la ley de 13 de julio de 1857, es bastante previsora y bastante acertada; esa penalidad, sin ser tan estensa y tan artificiosa como la hoy establecida, es en ciertos casos y para ciertos delitos mas eficaz que ella; pues mientras por la citada ley el máximo de las penas pecuniarias es de sesenta mil reales, por la legislación de 1845 se eleva hasta ochenta mil.

¿Y es acaso un jurado popular el llamado á pronunciarse un veredicto sobre los escritos denunciados? ¿Quedan á merced de las pasiones públicas los intereses de la monarquía, de la religion, y de Gobierno?

No, porque el jurado de la legislación de 1845 es el mismo de la ley actual, porque jueces experimentados, exentos de pasiones políticas, libres del influjo popular, son los que fallan sobre el carácter de los impresos denunciados, porque los intereses sociales tienen en ellos una garantía segura y un firmísimo escudo.

Es verdad que estos juicios, á diferencia de los establecidos por la autorización de 13 de julio de 1857, son públicos por la legislación cuyo restablecimiento deseamos, interés se formula por el Gobierno y se aprueba por las Cortes una ley mas aceptable; á un gobierno legal, á un gobierno tolerante, á un gobierno que no se propone perseguir la imprenta de una manera sistemática, á un gobierno que quiere dejar la mayor libertad á la discusión, á un gobierno que solo denunciará aquellos escritos en que visiblemente se hayan traspasado los límites legales, en que evidentemente se hayan atacado objetos dignos de la veneración de los españoles y á cubierto por su naturaleza de las censuras de la prensa?

Tal vez se dirá que no autorizando la legislación de 1845, la recogida previa, es posible que esos sagrados objetos queden espuestos á acerbos censuras, á ataques violentos, cuya circulación no pueda evitar la autoridad sin faltar á la ley, con grave daño de los principios y de los intereses conservadores.

Pero á esta argumentación, mas espiciosa que sólida, opondremos una respuesta tan perentoria como irrefragable, la respuesta de que aquella legislación prescribe la denuncia, que la denuncia autoriza el secuestro, que el secuestro impide que los escritos denunciados vayan á provincias, y que desde el momento en que el formalizar ó no la denuncia no queda al arbitrio del escritor ó la empresa, el escritor merece mas sus palabras, la empresa consultará sus intereses, y el uno y la otra no se aventurarán á lo que se aventuran algunos hoy, seguros de la impunidad, puesto que se les deja la alternativa entre aceptar el secuestro ó optar por el juicio.

No queda, pues, mas diferencia positiva entre una y otra legislación, que la mas crecida cantidad que se exige de depósito y las mayores garantías que ha de tener el editor; que por la ley de 13 de julio la consignación en el banco debe ser de 15,000 duros, y por los decretos de 1845 bastan 6,000; que por aquella debe pagar el responsable de los escritos 2,000 rs. de contribuciones directas y con tres años de antelación, y que por estos son suficientes 1,000 rs. pagados desde un año antes.

Sin embargo, una experiencia victoriosa ha venido á demostrar de una manera irrefragable que el fin que se propuso el legislador al aumentar estas garantías no se ha cumplido, que los periódicos que ya existían han seguido publicándose todos, que su lenguaje ha sido el mismo que era antes, que su importancia es mucho mayor de la que sería si existiesen algunos mas, y que la medida de alzar el depósito y realizar las condiciones del editor, lejos de ser eficaz, ha sido contraria al propósito concebido.

Por otra parte, cuando para ser diputado basta pagar mil reales de contribución, parece una anomalía que, para ejercer un derecho consignado en la ley fundamental, sea necesario tener mayores garantías que las que se exigen á un legislador.

Con estas ligeras indicaciones que no esplanamos mas por no ser pesados, parecemos haber puesto de manifiesto que la legislación actual, si es mas restrictiva de la libertad de la imprenta, si es menos digna para el escritor que la legislación de 1845, no garantiza mejor que ella los intereses conservadores, no pone mas á cubierto que ella los principios de gobierno.»

Despues de hacer algunas observaciones sobre su posición, continúa de este modo:

«Pero amigos antes que todo de los principios, interesados antes que todo en el prestigio del Gabinete que preside el general O'Donnell, consecuentes con las ideas en distintas ocasiones por nosotros y nuestros amigos proclamadas, mirando, mas que el presente, al porvenir; nosotros deseamos, nosotros excitamos al Gobierno á que la resuelva de la manera que cumple á sus principios, á sus antecedentes, á sus compromisos. Poco importa que ella no haya sido ya resuelta, cuando ocupaciones preferentes absorben la atención y el tiempo del Gobierno; poco importa que cuando se tiene una gran tolerancia con la prensa, aquella tarde aun algunos días en resolverse, si el

Gobierno quiere hacer un estudio detenido y escrupuloso del asunto.

Lo que si importa, y mucho, es que se resuelva bien, que se resuelva antes de las elecciones, que nos presentemos en ellas con la bandera de la libertad templada, que no pueda acusárenos nunca de inconsecuencia, y que, si lo que esperamos, por obstáculos ajenos á nuestra voluntad, no pudiésemos llevar á cabo la gloriosa obra emprendida por el Gabinete O'Donnell, no dejemos en manos de nuestros adversarios suspendida sobre nuestras cabezas esa espada de Damocles llamada ley, proyecto ú autorización de imprenta que ellos forjaron para amanzar las instituciones, á la par que para asegurar su tranquilidad, y que nosotros debemos arrojar lejos de un Gobierno fuerte en la opinión que no há menester de ella para gobernar, realizar sus principios y sostenerse en el poder.»

La prensa de la mañana ha manifestado ayer el juicio que le merecen el decreto ordenando la rectificación de las listas electorales y la circular dirigida á los gobernadores sobre el modo con que deben llevar á cabo su ejecución:

«Las *Novedades* encuentra en los espresados documentos, y se manifiesta satisfecha de ello, la confirmación de sus quejas y de las de otros periódicos relativamente á los abusos electorales, concluyendo su artículo con las siguientes palabras:

«Hasta hoy no tenemos motivo para creer que dejen de ser sinceras las promesas del Gobierno de obrar con toda legalidad, si se tiene en cuenta la circular que en otro lugar publicamos; pero como puede suceder que alguno de sus delegados no manifieste el mismo deseo, aconsejamos á nuestros amigos que por nada cedan en sus reclamaciones, y que si consideran infructuosas sus gestiones, acudan á la prensa y denuncien cualquier abuso que puedan advertir. Alímanos están las columnas de nuestro periódico para llamar la atención del Gobierno sobre cualquier falta de cumplimiento de sus delegados, y á este importante trabajo nos dedicaremos con el mayor interés.»

El *Clamor Público* aprueba la medida, encontrando solo algo digno de censura el art. 12 del real decreto, sobre el que dice lo siguiente:

«Tambien observamos en este decreto un artículo 12, que si hemos de hablar francamente, no nos satisface. Dice este artículo que las listas que ahora se rectifiquen registrarán durante el bienio que terminará el 43 de mayo de 1860, empezando la rectificación en diciembre de 1859. Por ventura piensa el Sr. Posada que en 1859 y 1860 ha de regir la ley electoral elaborada por el Sr. Pidal en 1846 y de la cual dijo su mismo autor que si hubiera podido adivinar sus resultados se habría corrido la mano derecha antes de firmarla? No haremos cargos al ministerio porque hoy no reforme desde luego y dictatorialmente las instituciones, ni porque adopte en las presentes circunstancias una legalidad cualquiera como punto de partida; pero de eso á decirnos implícitamente, como dice ese artículo 12, que no piensa proponer á las Cortes la reforma electoral tan indispensable, tan urgente, y cuya necesidad y urgencia ha sido reconocida hasta por los moderados mismos, hay una distancia inmensa. Así el artículo 4 que nos referimos nos ha estrabado mas por lo que supone que por lo que dice, mas por la intención que revela su autor que por la aplicación que puede tener.»

El *Parlamento* combate enérgicamente el decreto de la rectificación de las listas electorales, escribiendo entre otros párrafos lo siguiente:

«Por lo que se desprende del documento á que nos referimos, y que con asombro acabamos de leer, las razones que han aconsejado la adopción de esta medida son de *alta moralidad política*. Es decir, se funda (no acertamos á escribirlo) en una falsedad cometida por la administración entera sancionada por el poder judicial en una de sus esferas mas elevadas. Quisiéramos ignorar el rigor de la lógica para escusarnos de este raciocinio, y queremos engañarnos á nosotros mismos buscando un atenuante á las consecuencias que de esto se desprenden, prestando un servicio á la situación que ya nos ha cobrado en el deber mas alto de todos, el de mirar por el decoro de este país, tan zaherido y lastimado por los extranjeros.

Seguramente no habrá querido decir eso el autor de la exposición, ni al ser autorizado por la colectividad ministerial se habrá pensado en descargar semejante baldón sobre tantas y tantas reputaciones adivinadas con inmensos sacrificios. No, esa no ha sido la mente del Gobierno. La razón se ofusca en ciertos momentos. Inesperados, y el deseo de satisfacer exigencias apremiantes de partido produce una alteración hasta cierto punto disculpable, en las funciones de nuestra débil organización.

¿Cómo las indisciplinadas de ese conjunto ministerial, cômicas y parpicas en su mayor parte de esa historia vital que se nos presenta, habian de sancionar de una manera tan solemne lo que no se ha consentido á los órganos mas desahogados de la demagogia, y no se ha consentido, porque faltaban al respecto que merece la sanidad de las leyes? No; por mas que se ignoren sus proyectos, esa no ha podido ser la intención de los hombres de la union liberal, erigidos en Gobierno por la libérrima voluntad de la Reina, en cuyo desagravio, á fuer de súbditos leales, no hemos podido menos de estampar estas apreciaciones.

Miraremos, pues, el asunto bajo su aspecto menos inconveniente, y protestamos desde luego contra las deducciones que los partidos estremos harán, sin duda, de ese malhadado documento, para salirles siempre al encuentro en el terreno de la discusión razonada.

Si la legislación fundamental y los hechos consumados con arreglo á sus preceptos están á merced de los intereses de bandería; si la invasión de los poderes queda sancionada de hoy por tan funesto precedente, sin pararnos á considerar el papel que hace hoy representar á cada uno de ellos, pues, el establecimiento nuestro régimen ha cambiado, desapareciendo la respetabilidad de todas las instituciones. En el camino de la ilegalidad, cuando ningún alto interés social la aconseja, lo difícil y aventurado es el primer paso. Los demas están marcados. Pero tengamos en cuenta el Gobierno, que no suele andarse todo. Antes de llegar al fin, viene la disolución. Esta es la historia de todos los tiempos y de todos los países. Nosotros

agraciados no tienen entusiastas, á decir de las oposiciones; pero que nos presenten un partido legal que tenga motivo de queja del ministerio O'Donnell-Negrete.»

Creemos deber reproducir el artículo que anoche dedica la Epoca á la cuestión de imprenta:

«Hemos espuesto con lealtad, dice, las consideraciones de política, de consecuencia y hasta de interés de partido para el porvenir, que aconsejan al Gabinete O'Donnell renunciar esplicitamente la autorización, de hecho y de derecho virtualmente, renunciada, para mantener en vigor la actual ley de imprenta, y sustituirla con la legislación de 1845.

Tratando ahora la cuestión bajo otro punto, bajo el punto de vista de los intereses conservadores, de los intereses de gobierno, vamos á probar que esa legislación, en sus bases esenciales, garantiza suficientemente, á la par que los derechos de una racional discusión, la existencia de las instituciones y de la sociedad.

La monarquía de nuestros padres, la religion del Estado, la propiedad de las familias, el órden público, el decoro del Gobierno, objetos son que se hallan á cubierto de todo ataque perturbador por la minuciosa clasificación de los delitos y la severa penalidad de esa legislación que, durante mucho tiempo, bastó al partido moderado para mandar con firmeza, y á los gobiernos para mantener ileso los principios salvadores del sistema que nos rige.

Esa clasificación, sin ser tan elástica, ni prestarse tanto al abuso como la ley de 13 de julio de 1857, es bastante previsora y bastante acertada; esa penalidad, sin ser tan estensa y tan artificiosa como la hoy establecida, es en ciertos casos y para ciertos delitos mas eficaz que ella; pues mientras por la citada ley el máximo de las penas pecuniarias es de sesenta mil reales, por la legislación de 1845 se eleva hasta ochenta mil.

¿Y es acaso un jurado popular el llamado á pronunciarse un veredicto sobre los escritos denunciados? ¿Quedan á merced de las pasiones públicas los intereses de la monarquía, de la religion, y de Gobierno?

No, porque el jurado de la legislación de 1845 es el mismo de la ley actual, porque jueces experimentados, exentos de pasiones políticas, libres del influjo popular, son los que fallan sobre el carácter de los impresos denunciados, porque los intereses sociales tienen en ellos una garantía segura y un firmísimo escudo.

Es verdad que estos juicios, á diferencia de los establecidos por la autorización de 13 de julio de 1857, son públicos por la legislación cuyo restablecimiento deseamos, interés se formula por el Gobierno y se aprueba por las Cortes una ley mas aceptable; á un gobierno legal, á un gobierno tolerante, á un gobierno que no se propone perseguir la imprenta de una manera sistemática, á un gobierno que quiere dejar la mayor libertad á la discusión, á un gobierno que solo denunciará aquellos escritos en que visiblemente se hayan traspasado los límites legales, en que evidentemente se hayan atacado objetos dignos de la veneración de los españoles y á cubierto por su naturaleza de las censuras de la prensa?

Tal vez se dirá que no autorizando la legislación de 1845, la recogida previa, es posible que esos sagrados objetos queden espuestos á acerbos censuras, á ataques violentos, cuya circulación no pueda evitar la autoridad sin faltar á la ley, con grave daño de los principios y de los intereses conservadores.

Pero á esta argumentación, mas espiciosa que sólida, opondremos una respuesta tan perentoria como irrefragable, la respuesta de que aquella legislación prescribe la denuncia, que la denuncia autoriza el secuestro, que el secuestro impide que los escritos denunciados vayan á provincias, y que desde el momento en que el formalizar ó no la denuncia no queda al arbitrio del escritor ó la empresa, el escritor merece mas sus palabras, la empresa consultará sus intereses, y el uno y la otra no se aventurarán á lo que se aventuran algunos hoy, seguros de la impunidad, puesto que se les deja la alternativa entre aceptar el secuestro ó optar por el juicio.

No queda, pues, mas diferencia positiva entre una y otra legislación, que la mas crecida cantidad que se exige de depósito y las mayores garantías que ha de tener el editor; que por la ley de 13 de julio la consignación en el banco debe ser de 15,000 duros, y por los decretos de 1845 bastan 6,000; que por aquella debe pagar el responsable de los escritos 2,000 rs. de contribuciones directas y con tres años de antelación, y que por estos son suficientes 1,000 rs. pagados desde un año antes.

Sin embargo, una experiencia victoriosa ha venido á demostrar de una manera irrefragable que el fin que se propuso el legislador al aumentar estas garantías no se ha cumplido, que los periódicos que ya existían han seguido publicándose todos, que su lenguaje ha sido el mismo que era antes, que su importancia es mucho mayor de la que sería si existiesen algunos mas, y que la medida de alzar el depósito y realizar las condiciones del editor, lejos de ser eficaz, ha sido contraria al propósito concebido.

Por otra parte, cuando para ser diputado basta pagar mil reales de contribución, parece una anomalía que, para ejercer un derecho consignado en la ley fundamental, sea necesario tener mayores garantías que las que se exigen á un legislador.

Con estas ligeras indicaciones que no esplanamos mas por no ser pesados, parecemos haber puesto de manifiesto que la legislación actual, si es mas restrictiva de la libertad de la imprenta, si es menos digna para el escritor que la legislación de 1845, no garantiza mejor que ella los intereses conservadores, no pone mas á cubierto que ella los principios de gobierno.»

Despues de hacer algunas observaciones sobre su posición, continúa de este modo:

«Pero amigos antes que todo de los principios, interesados antes que todo en el prestigio del Gabinete que preside el general O'Donnell, consecuentes con las ideas en distintas ocasiones por nosotros y nuestros amigos proclamadas, mirando, mas que el presente, al porvenir; nosotros deseamos, nosotros excitamos al Gobierno á que la resuelva de la manera que cumple á sus principios, á sus antecedentes, á sus compromisos. Poco importa que ella no haya sido ya resuelta, cuando ocupaciones preferentes absorben la atención y el tiempo del Gobierno; poco importa que cuando se tiene una gran tolerancia con la prensa, aquella tarde aun algunos días en resolverse, si el

Despues de hacer algunas observaciones sobre su posición, continúa de este modo:

«Pero amigos antes que todo de los principios, interesados antes que todo en el prestigio del Gabinete que preside el general O'Donnell, consecuentes con las ideas en distintas ocasiones por nosotros y nuestros amigos proclamadas, mirando, mas que el presente, al porvenir; nosotros deseamos, nosotros excitamos al Gobierno á que la resuelva de la manera que cumple á sus principios, á sus antecedentes, á sus compromisos. Poco importa que ella no haya sido ya resuelta, cuando ocupaciones preferentes absorben la atención y el tiempo del Gobierno; poco importa que cuando se tiene una gran tolerancia con la prensa, aquella tarde aun algunos días en resolverse, si el

Despues de hacer algunas observaciones sobre su posición, continúa de este modo:

«Pero amigos antes que todo de los principios, interesados antes que todo en el prestigio del Gabinete que preside el general O'Donnell, consecuentes con las ideas en distintas ocasiones por nosotros y nuestros amigos proclamadas, mirando, mas que el presente, al porvenir; nosotros deseamos, nosotros excitamos al Gobierno á que la resuelva de la manera que cumple á sus principios, á sus antecedentes, á sus compromisos. Poco importa que ella no haya sido ya resuelta, cuando ocupaciones preferentes absorben la atención y el tiempo del Gobierno; poco importa que cuando se tiene una gran tolerancia con la prensa, aquella tarde aun algunos días en resolverse, si el

Despues de hacer algunas observaciones sobre su posición, continúa de este modo:

«Pero amigos antes que todo de los principios, interesados antes que todo en el prestigio del Gabinete que preside el general O'Donnell, consecuentes con las ideas en distintas ocasiones por nosotros y nuestros amigos proclamadas, mirando, mas que el presente, al porvenir; nosotros deseamos, nosotros excitamos al Gobierno á que la resuelva de la manera que cumple á sus principios, á sus antecedentes, á sus compromisos. Poco importa que ella no haya sido ya resuelta, cuando ocupaciones preferentes absorben la atención y el tiempo del Gobierno; poco importa que cuando se tiene una gran tolerancia con la prensa, aquella tarde aun algunos días en resolverse, si el

Despues de hacer algunas observaciones sobre su posición, continúa de este modo:

«Pero amigos antes que todo de los principios, interesados antes que todo en el prestigio del Gabinete que preside el general O'Donnell, consecuentes con las ideas en distintas ocasiones por nosotros y nuestros amigos proclamadas, mirando, mas que el presente, al porvenir; nosotros deseamos, nosotros excitamos al Gobierno á que la resuelva de la manera que cumple á sus principios, á sus antecedentes, á sus compromisos. Poco importa que ella no haya sido ya resuelta, cuando ocupaciones preferentes absorben la atención y el tiempo del Gobierno; poco importa que cuando se tiene una gran tolerancia con la prensa, aquella tarde aun algunos días en resolverse, si el

Despues de hacer algunas observaciones sobre su posición, continúa de este modo:

«Pero amigos antes que todo de los principios, interesados antes que todo en el prestigio del Gabinete que preside el general O'Donnell, consecuentes con las ideas en distintas ocasiones por nosotros y nuestros amigos proclamadas, mirando, mas que el presente, al porvenir; nosotros deseamos, nosotros excitamos al Gobierno á que la resuelva de la manera que cumple á sus principios, á sus antecedentes, á sus compromisos. Poco importa que ella no haya sido ya resuelta, cuando ocupaciones preferentes absorben la atención y el tiempo del Gobierno; poco importa que cuando se tiene una gran tolerancia con la prensa, aquella tarde aun algunos días en resolverse, si el

Despues de hacer algunas observaciones sobre su posición, continúa de este modo:

«Pero amigos antes que todo de los principios, interesados antes que todo en el prestigio del Gabinete que preside el general O'Donnell, consecuentes con las ideas en distintas ocasiones por nosotros y nuestros amigos proclamadas, mirando, mas que el presente, al porvenir; nosotros deseamos, nosotros excitamos al Gobierno á que la resuelva de la manera que cumple á sus principios, á sus antecedentes, á sus compromisos. Poco importa que ella no haya sido ya resuelta, cuando ocupaciones preferentes absorben la atención y el tiempo del Gobierno; poco importa que cuando se tiene una gran tolerancia con la prensa, aquella tarde aun algunos días en resolverse, si el

Despues de hacer algunas observaciones sobre su posición, continúa de este modo:

«Pero amigos antes que todo de los principios, interesados antes que todo en el prestigio del Gabinete que preside el general O'Donnell, consecuentes con las ideas en distintas ocasiones por nosotros y nuestros amigos proclamadas, mirando, mas que el presente, al porvenir; nosotros deseamos, nosotros excitamos al Gobierno á que la resuelva de la manera que cumple á sus principios, á sus antecedentes, á sus compromisos. Poco importa que ella no haya sido ya resuelta, cuando ocupaciones preferentes absorben la atención y el tiempo del Gobierno; poco importa que cuando se tiene una gran tolerancia con la prensa, aquella tarde aun algunos días en resolverse, si el

Despues de hacer algunas observaciones sobre su posición, continúa de este modo:

«Pero amigos antes que todo de los principios, interesados antes que todo en el prestigio del Gabinete que preside el general O'Donnell, consecuentes con las ideas en distintas ocasiones por nosotros y nuestros amigos proclamadas, mirando, mas que el presente, al porvenir; nosotros deseamos, nosotros excitamos al Gobierno á que la resuelva de la manera que cumple á sus principios, á sus antecedentes, á sus compromisos. Poco importa que ella no haya sido ya resuelta, cuando ocupaciones preferentes absorben la atención y el tiempo del Gobierno; poco importa que cuando se tiene una gran tolerancia con la prensa, aquella tarde aun algunos días en resolverse, si el

Despues de hacer algunas observaciones sobre su posición, continúa de este modo:

«Pero amigos antes que todo de los principios, interesados antes que todo en el prestigio del Gabinete que preside el general O'Donnell, consecuentes con las ideas en distintas ocasiones por nosotros y nuestros amigos proclamadas, mirando, mas que el presente, al porvenir; nosotros deseamos, nosotros excitamos al Gobierno á que la resuelva de la manera que cumple á sus principios, á sus antecedentes, á sus compromisos. Poco importa que ella no haya sido ya resuelta, cuando ocupaciones preferentes absorben la atención y el tiempo del Gobierno; poco importa que cuando se tiene una gran tolerancia con la prensa, aquella tarde aun algunos días en resolverse, si el

Despues de hacer algunas observaciones sobre su posición, continúa de este modo:

«Pero amigos antes que todo de los principios, interesados antes que todo en el prestigio del Gabinete que preside el general O'Donnell, consecuentes con las ideas en distintas ocasiones por nosotros y nuestros amigos proclamadas, mirando, mas que el presente, al porvenir; nosotros deseamos, nosotros excitamos al Gobierno á que la resuelva de la manera que cumple á sus principios, á sus antecedentes, á sus compromisos. Poco importa que ella no haya sido ya resuelta, cuando ocupaciones preferentes absorben la atención y el tiempo del Gobierno; poco importa que cuando se tiene una gran tolerancia con la prensa, aquella tarde aun algunos días en resolverse, si el

Despues de hacer algunas observaciones sobre su posición, continúa de este modo:

«Pero amigos antes que todo de los principios, interesados antes que todo en el prestigio del Gabinete que preside el general O'Donnell, consecuentes con las ideas en distintas ocasiones por nosotros y nuestros amigos proclamadas, mirando, mas que el presente, al porvenir; nosotros deseamos, nosotros excitamos al Gobierno á que la resuelva de la manera que cumple á sus principios, á sus antecedentes, á sus compromisos. Poco importa que ella no haya sido ya resuelta, cuando ocupaciones preferentes absorben la atención y el tiempo del Gobierno; poco importa que cuando se tiene una gran tolerancia con la prensa, aquella tarde aun algunos días en resolverse, si el

Despues de hacer algunas observaciones sobre su posición, continúa de este modo:

«Pero amigos antes que todo de los principios, interesados antes que todo en el prestigio del Gabinete que preside el general O'Donnell, consecuentes con las ideas en distintas ocasiones por nosotros y nuestros amigos proclamadas, mirando, mas que el

hemos cumplido lealmente con nuestro deber, dando á los hombres de esta anómala situación los consejos más desinteresados. Escritos están, para que nos sirvan en todos tiempos.»

La Iberia aprueba también el pensamiento que ha precedido al decreto de rectificación, sin que considere que esto deba comprometerle á prestar su apoyo al gobierno, y á propósito de la significación política de la medida, escribe lo siguiente:

«Cuando esta exposición fué presentada por los presidentes de los distritos electorales de Madrid al ministro de la Gobernación señor Posada Herrera (siendo aún presidente del Consejo el Sr. Isturiz), oyeron los progresistas de labios de aquel consejero de la corona, que estaba firmemente resuelto á proponer y apoyar en el consejo de ministros la reclamada rectificación, porque se hallaba convencido de las ilegalidades que contenían las listas ultimadas, y porque aspiraba á que fuesen una verdad las listas y las elecciones. Este pensamiento obtuvo mayoría en el Consejo de ministros, y antes de que entrase en el poder el nuevo gobierno, la resolución estaba aceptada, y el gabinete O'Donnell no ha tenido en esto más parte que realizar lo acordado por la mayoría del ministerio que le antecedió en el mando.»

Mas adelante pide al gobierno, como una verdadera necesidad, que sean removidos los funcionarios civiles de las provincias y gran número de consejeros provinciales, y acaba exhortando á sus correligionarios á que fijen su consideración en las palabras del preámbulo del decreto y de la circular, para basar en ellas su derecho en caso de cualquier abuso por parte de las autoridades de sus respectivos distritos.

El Diario Español se propone justificar en todas sus partes la medida adoptada por el gobierno, en un extenso artículo, del que tomamos el párrafo siguiente, que es el que parece concretar más el pensamiento de nuestro colega:

«El ministerio, por deber, por verdadero patriotismo, por un espíritu de rigurosa justicia, estaba en el caso de tomar esta decisión. De haberla olvidado ó diferido el plantearla, habría perdido su significación y su prestigio. El ministerio O'Donnell ha subido á las regiones oficiales para hacer que las instituciones monárquico-constitucionales conquistadas por el país á costa de sacrificios inauditos y de convulsiones dolorosísimas, sean una verdad fecunda en resultados. ¿Y podía cumplir esta misión dejando que subsistiesen en pie los defectos en las elecciones, permitiendo que continuara falseado por su base el mismo sistema que pretende asentar sobre sólidos y duraderos cimientos? No envolvía semejante conducta una contradicción nueva y palmaria agregada á la larga serie de las que, por desgracia del país, pueden observarse en un breve y próximo período de nuestra historia? El gabinete O'Donnell, para ser lógico, para ser consecuente, para no pasar al cabo de más ó menos tiempo desde las regiones oficiales la noche del olvido, reprobado por las maldiciones de una generación fatigada y del empirismo político, ha de traducir en grandes hechos el sistema representativo, y eso no podía conseguirlo sino que las elecciones fuesen una verdad, sin que se rectificaran las listas electorales, reparando los abusos introducidos en ellas. Dado este primer paso, todo es ya posible en la esfera de la legalidad y de la justicia, sin el nada era asqueroso en la esfera de las reparaciones.»

La España, al dar cuenta de las opiniones de otros periódicos acerca de la rectificación de las listas, promete ocuparse en el mismo asunto nuevamente, contentándose ayer con escribir las líneas que copiamos á continuación:

«Los temores que habíamos concebido, como todo el partido moderado, se acaban de realizar con el decreto que ayer publicó la Gaceta; é insertamos en otro lugar. Por él se manifiesta proceder á una nueva rectificación de listas electorales; medida cuya legalidad no tenemos ya que combatir, después de las palabras que el Gobierno consigna en el párrafo segundo del preámbulo del mismo decreto. En él confiesa que traspaasa en cierto modo los límites que la ley le fija; pero se escuda con la rectitud de sus intenciones. Bien hace en buscar un escudo donde quiera que le pueda encontrar: el día en que se palpén las consecuencias del acto que hoy se ejecuta, y del principio que se sienta, será ya tarde para que puedan ponerse á cubierto de los cargos, que por su actual conducta se les dirijan, los hombres que han aconsejado á S. M. medida de tanta trascendencia. El plazo no es largo, y por desgracia estamos seguros de que no saldrán fallidas nuestras profecías.»

La Discusión y la Regeneración examinan este asunto á la luz de sus principios. El Occidente, que ya en el día anterior manifestó su opinión contraria á la rectificación, se contenta ayer, como la Independencia Española, con dar cuenta del decreto publicado por la Gaceta.

El Occidente manifiesta en su número de ayer, que el gabinete O'Donnell tiene la misión de resolver el problema de si puede ó no consolidarse en nuestra patria el sistema conservador-liberal, concluyendo su artículo con estas palabras:

«La verdad es que hasta hoy la opinión pública, lejos de manifestarse hostil al gabinete O'Donnell, le dispensa su benevolencia y funda en su administración esperanzas que nosotros quisiéramos ver realizadas. La verdad es que el general O'Donnell hasta ahora no se ha mostrado esclusivista ni intolerante; lejos de eso, se ha rodeado de personas muy dignas de diferentes matices políticos, y ha distribuido los cargos públicos entre hombres de diversas tendencias, pero de ideas conservadoras y de sentimientos liberales. La verdad es que el general O'Donnell no parece dispuesto á crear una situación de compadres, un gobierno de familia, una cofradía de santones, como han hecho tantos ministerios moderados. Algo es esto para los que, como nosotros, no dan gran valor á huecas palabras ni á nombres retumbantes. — Volvemos á repetir, aun á riesgo de que nos llamen ministeriales los que no comprenden más que la oposición por sistema ó el ministerialismo por cálculo: mientras la situación actual no dé motivo legítimo á nuestras censuras, El Occidente no dará la guerra al ministerio O'Donnell.»

Leemos en las Hojas:

«No es cierto lo que dicen algunos periódicos, fiados de malos informes, respecto á que en el Consejo de ayer se designaran los días en que se decretará la disolución de las Cortes actuales, y en que se reunirán las nuevas. Podemos asegurar que no se trató absolutamente de estos asuntos ayer en el Consejo de ministros, que ocupó casi todo su tiempo en la aprobación de los nombramientos de todos los gobernadores propuestos por el Sr. Posada Herrera, y que probablemente aparecerán mañana en la Gaceta.»

Es positivo, dicen las Hojas, la noticia que desde ayer conocen nuestros lectores de que el general O'Donnell trata de nombrar una junta superior de Guerra, á la que serán sometidos para su examen é informe todos los proyectos que hace tiempo tiene concebidos el conde de Luena sobre

la organización del ejército, sobre ascensos y sobre otros asuntos militares. La presidencia de la Junta la tendrá el capitán general de ejército don Manuel de la Concha, y la vicepresidencia, el de igual categoría D. Francisco Serrano y Domínguez. A la Junta pertenecerán todos los inspectores y directores generales de las armas, y otras personas competentes para la dilucidación de las graves cuestiones sobre que serán consultadas.

Ha llegado á nuestra noticia, dice anoche un periódico, que por algunos gobernadores de provincia se ha consultado al Gobierno acerca de la verdadera inteligencia de la regla 1.ª de la circular que acompaña al real decreto, en el que se dispone la rectificación de las listas electorales, y que se manifiestan dudas sobre el modo de aplicar la mencionada disposición. El artículo 14 de la ley electoral prescribe que la cuota de contribución directa, necesaria para ser elector, debe pagarse al tiempo de hacer ó rectificar las listas y un año antes; claro es por consiguiente, en nuestra opinión y en la de personas autorizadas, que, para disfrutar del derecho electoral en las que van á rectificarse, es preciso que la contribución se haya pagado durante los seis últimos meses del año de 1857, y en los que van transcurridos del presente. Esta es la genuina y verdadera inteligencia de la ley, y así creemos, con algún fundamento, que la ha interpretado el Gobierno de S. M. al dictar las reglas para llevar á efecto la rectificación de las listas.

A pesar de las noticias, dice la Epoca, que ayer circularon en contrario, es positivo que el nuevo Consejo de Estado quedará organizado en un brevísimo plazo. El Gobierno de S. M. está resuelto á llevar á este cuerpo lo más distinguido que en la política y la administración cuenta el país, haciendo incompatibles las funciones de consejero de Estado con otro cualquier cargo en estas ó las otras empresas públicas.

El Sr. D. Patricio de la Escosura ha dirigido desde París una carta á la Iberia, que este periódico publica, en la que declara que no sería justo, ni prudente, ni patriótico que el partido progresista declarase desde luego la guerra al actual Gabinete; que debe esperar con el arma al brazo los actos del ministerio O'Donnell para juzgarle por ellos, y no más que por ellos, y que si esos actos son liberales, debe aplaudirlos y apoyarlos con reserva, sin embargo de sus legítimas aspiraciones.

La Epoca dice que están nombrados gobernadores civiles:

«De Sevilla, el Sr. Gimenez Cuenca; de Cádiz, el señor Mantilla, de la Coruña, el marqués de Santa Cruz de Aguirre; de Granada, el Sr. Castillo; de Avila, el vizconde del Cerro; de Vizcaya, el Sr. Somoza y Cambero; de Cuenca, el Sr. Fano; de Lugo, el Sr. Cuenca (D. Lorenzo); de Zamora, el Sr. Sepúlveda; de Salamanca, el señor Garelí; de Alicante, el Sr. Rubio, el Sr. Madramani, ó el Sr. Barroeta. Quedan en sus puestos los Sres. Guerola, Palarea, Escosura, Mas y Abad, Linares, Sanchez Fano, Bonafox, Urbizondo, Húmará, Navascués y algunos otros.»

El Fénix consagra su artículo de fondo de anoche á examinar el decreto de rectificación de las listas electorales, aprobando la determinación del Gobierno, entre otras, con las siguientes palabras:

«Al examinar una medida política, no se la puede coger aislada, arrancándola del cuadro general, digámoslo así, que forma un sistema de gobierno. El ministerio O'Donnell, cuya significación, cuya bandera es convertir en una verdad el régimen representativo en España, y volver á los partidos legales su natural juego en la gestión de los negocios públicos, que habían perdido por la intolerancia de todos, ha debido principiar su marcha rindiendo un tributo de respeto á la opinión, aun en sus exageraciones, para rodear de prestigio y autoridad á las futuras Cortes en que ha de buscar un sólido apoyo, si continúa mereciendo como hasta aquí la confianza de la Corona. De este modo se quita á los vencidos hasta el pretexto de quejarse y de que no estén todos los días aturdiendo los oídos con que la opinión pública está con ellos, y que solo por haberla falseado se han quedado en minoría. Esto, cuando menos, es hábil.»

Bien conocemos que aquí se ha tomado el efecto por la causa y que el falseamiento, si es que lo ha habido, mas que en las listas ha estado en las últimas elecciones de diputados á Cortes, en las cuales un ministro, notable solo por su audacia, imponía á los distritos candidatos, cuyos nombres eran completamente desconocidos en el país; pero bueno es principiar por el principio, como suele decirse, y ya que tan ostentosa muestra se dá de respeto á la opinión, en las operaciones que han de preceder á una elección general, demostrar en esta toda la fuerza y popularidad que tienen las ideas con servadoras en España.

Por lo demás, no encontamos ramos la razón de esa alarma, que manifiesta, por la adopción de la medida de que nos ocupamos, algunos de nuestros estimados colegas. ¿Es acaso por su ilegalidad? Otras tan ilegales han pasado desapercibidas y acaso con aplauso en esos mismos días, y no es justo guardar toda la intolerancia de un puritanismo exagerado para el actual ministerio que en punto á ilegalidades tendría grandes y numerosos ejemplos que imitar de todos sus antecesores, y que, sin ir más lejos, se ha encontrado con que la última rectificación de las listas electorales, tampoco estaba hecha según las prescripciones de la ley. No se crea, sin embargo, que somos laxos en demasía, cuando se trata de la severa aplicación de esta; pero opinamos que no hay un grave mal en ser un poco tolerantes con la alteración de sus condiciones esteriore, siempre que esta alteración sea para evitar la violación del espíritu que la ha dictado, como dice muy oportunamente el preámbulo del decreto.

¿Nace acaso esa alarma de temor á que, haciéndose la rectificación de las listas electorales con completa imparcialidad, quede en minoría la representación de las ideas conservadoras? Poca fé tienen entonces en ellas los que así piensan, y dan con sus temores armas á nuestros contrarios para que asienten y proclamen que solo á una justificación debe sus triunfos nuestro partido. Jamás pondremos en duda, ni por un momento siquiera, que el cuerpo electoral es en su inmensa mayoría partidario de nuestras doctrinas políticas. Si otra cosa creyéramos, no buscaríamos en el fraude el triunfo de ellas, y nos resignaríamos á ir lentamente conquistando la opinión en favor suyo. Esto es lo constitucional y esto es lo justo. Se habla también mucho del mal precedente que se sienta para los gobiernos futuros que podrán también á su vez rectificar las listas electorales cuando bien les plazcan, siendo un gravísimo mal el que así suceda. Prescindiendo de lo que es muy probable que la ley electoral vigente sufra en las próximas Cortes una radical reforma, tampoco hallamos que es un grave mal el que

se rectifiquen las listas cuantas veces se quiera, siempre que para esa rectificación se tomen las esquisitas precauciones que ahora, á fin de que se incluya en ellas á todos los que tengan derecho electoral y se escluya á los que figuren indebidamente. Con la repetición de esas rectificaciones, hechas imparcialmente, acabaríamos por obtener el resultado verdadero de los electores que tienen el derecho de votar, y esto, lejos de ser un mal, sería un bien.»

Dice anoche el Correo:

«A pesar de las dudas que manifestaba ayer la Correspondencia, podemos asegurar que en el Consejo de Ministros celebrado ayer, quedaron acordados, como ayer mismo decíamos, todos los nombramientos de gobernadores civiles que faltan para completar el alto personal de las provincias. Entre los que sabemos de una manera mas positiva, se cuentan los de los Sres. Cisneros, para Ciudad-Real; Mantilla para Cádiz; Jimenez Cuenca, para Sevilla; Sepúlveda para Zamora, y Castillo para Granada.»

Dice un periódico que el señor Fariñas, jefe de administración de primera clase, que ha servido con 50,000 rs. en Hacienda, va á ocupar en comisión la plaza de oficial mayor en la secretaría de Hacienda.

También parece que el señor Cifuentes (D. José) está nombrado director de aduanas, dependencia servida interinamente por el señor Quintana.

Leemos en el Occidente:

«La Discusión dice que el señor Salamanca dió anteaer en su palacio un gran banquete, al cual asistieron muchos individuos notables del partido moderado. — Según nuestras noticias, el gran banquete á que alude el periódico democrático, se redujo á la acostumbrada comida con que el señor Salamanca obsequia á sus amigos todos los mártires. Pero la de anteaer ni siquiera puede decirse que tuviera el carácter de reunión de amigos, puesto que solo asistió á ella su familia y algunos dos ó tres individuos, cuya presencia en la mesa del señor Salamanca no puede dar colorido político á la reunión mencionada.»

Al dar cuenta La España de la toma de posesión del general Serrano del cargo de director general del arma de Artillería, añade lo siguiente:

«El general Serrano es el cuarto de los de su gerarquía que han estado al frente de la dirección de artillería, habiéndole precedido los capitanes generales conde de Colomera, don José de Urrutia y don Manuel Godoy.»

La cronología de los jefes superiores de este arma se remonta al año de 1406 en que fué nombrado Diego Rodríguez Zapata con el título de Encargado de Artillería. Después se adoptaron sucesivamente las denominaciones de Maestro mayor de artillería, Maestro lombardero, hasta que en 1523 se dió á Juan de Terramonda el dictado de capitán general de artillería, que se conservó por espacio de 240 años, pues en el de 1732 se cambió por el de inspector, coronel general de artillería, habiendo sido el conde de Mariani el primero que con ese título desempeñó el cargo.»

Se han recibido noticias de Santo Domingo que alcanzan al 15 de mayo. La capital seguía sitiada y careciendo de todo, y víctima de toda clase de excesos por parte de muchos hombres desalmados. Para proteger á los españoles se hallaba en el puerto el vapor de guerra Bazan, y se aguardaba, enviado por el general Concha, el bergantín Galiano, de cuya salida de Santiago de Cuba se tenía ya noticia.

Cartas recibidas ayer de Méjico, y que traen la fecha de 2 de junio, contienen curiosos detalles sobre la causa que allí se sigue contra los asesinos de los españoles del distrito de Cuernavaca. Habiendo apelado de la sentencia del inferior los seis condenados á muerte, la causa se halla hoy pendiente del tribunal superior, donde los trámites no son menos largos. Con autorización del gobierno, que ha presentado su auxilio conveniente al comisionado al efecto, han sido presos otros tres individuos comprometidos en los asesinatos, que se llaman Pablo Plasencia, Pablo Ruiz y José Cleofás. También ha sido preso un tal Antonio Sastré, y el juez Buchell sigue con actividad la causa á estos nuevos reos, pero se teme que este incidente entorpezca la de los seis criminales ya condenados. Estos últimos han dirigido una comunicación al conde de Gabric solicitando el indulto de la Reina de España, pero no creemos que tenga resultado á causa del lenguaje, inconveniente que emplean los mismos que confiesan descaradamente su crimen contra los españoles.

Leemos en uno de nuestros colegas, rectificando la noticia que ayer dimos:

«Un periódico anuncia hoy que se han presentado partidas de hombres armados y montados en la provincia de Toledo; pero lejos de ser esto cierto, lo que ahora ocurre es que una partida de hombres de carácter indeterminado, que hace tiempo vaza por los confines de las provincias de Ciudad-Real y Toledo, apareciendo y desapareciendo alternativamente, ha solicitado ser indultada por el Gobierno, habiendo este, á lo que parece, consentido en proponer á la Reina su perdón, siempre que sus individuos queden sujetos á la vigilancia de la autoridad en el punto que esta les designe.»

No parece cierto que esté acordada la separación del Sr. Alcalá Galiano del cargo de ministro plenipotenciario en Turin. Hasta ahora se dice que el señor ministro de Estado no se ha ocupado absolutamente del personal.

Leemos en una de las publicaciones autógrafas:

«Por la vía de los Estados-Unidos y de Londres ha llegado á Madrid una carta de Méjico que tenemos á la vista, y en la cual se dan interesantes y verídicos pormenores sobre la situación actual de aquella desdichada república. Como el telégrafo se ha anticipado á anunciar la situación de Zuloaga, triste después del triunfo de Vidaurri en Zacatecas, ha mejorado, gracias á la derrota y dispersión de los veracruzanos en el puente nacional, y á los triunfos obtenidos por los tenientes de Zuloaga. El coronel Cobos, que se halla situado entre Córdoba y Veracruz, sorprendió á los rojos, é hizo en ellos gran destrozo; y el arrojado partidario Vicario, en el Sur, ha puesto sitio á Tistla, capital del estado de Guerrero, en la que están encerrados todos los jefes y cabecillas de Tierra Caliente, á los que promete no dar cuartel; y si se realizan sus esperanzas, ninguna duda queda de que no dejará un con vida. Lo que faltan á Vicario son armas y dinero, pues hombres le sobran para concluir con los

enemigos que tiene en frente. Dícese que los nacionales de Cuernavaca le han entregado voluntariamente sus armas, que eran unos 400 fusiles; pero el gobierno central solo ha podido proporcionarles unos 10,000 pesos, que no alcanzan á pagar lo que ya debe. Sin embargo, Vicario tiene á sus órdenes de 800 á 900 hombres, sin contar con la gente de Costa Chica y demas pueblos que ha sabido sublevar contra D. Juan Alvarez; y si Zuloaga hace un pequeño esfuerzo auxiliando á este partidario, puede darse por seguro el fin de la pantera del Sur.»

A las últimas fechas la atención pública estaba fijada en el joven general Osollo. Si la suerte le es próspera, se cree que obtendrá la presidencia; pero si sucumbe, tampoco saldrá mejor librado Zuloaga, pues los Santanistas, aprovechándose del mal efecto que ha producido la última poco imitada contribución que ha impuesto, le minan el terreno, le desprestigian y tienen fundadas esperanzas de heredarle. El ministro de Hacienda de Zuloaga, Sr. Piñas y Cuevas, es poco popular y no tendrá la menor parte en la desgracia del presidente. Veracruz resistió aun: Oajaca, Mechoacan, Colima y los estados del Centro, en donde manda Vidaurri, están en la general sublevación contra el Gobierno, y grandes partidas de bandidos tienen aterrado al país que, ni aun en lejananza, vislumbra el remedio de sus males.

Ha llegado á Méjico y tomado posesión de su cargo el nuevo ministro plenipotenciario inglés Sr. D. Carlos Olway, secretario que fué por muchos años en Madrid de la embajada inglesa, y de él se cuenta que en una conferencia que tuvo con uno de los ministros de Zuloaga, que se empeñaba en creer á España poco menos desorganizada que Méjico, hizo de nuestro país la defensa más ardiente, convenciendo al ministro mejicano de que en España sobran recursos de todas clases para hacer que Méjico cumpla religiosamente los tratados.»

El general O'Donnell, dicen las Hojas, á quien hay personas que se empeñan con una tenacidad incomprendible en suponer dispuesto á marchar á los baños de la Puda, en Cataluña, luego que S. M. la Reina llegue á Oviedo, no ha pensado siquiera en semejante cosa. Si toma baños será en los que hay á las inmediaciones de Oviedo, pues no piensa separarse del lado de S. M.

Ha salido para Bélgica el general D. Juan Van-Halen, llamado por aquel gobierno, con objeto, según parece, de oír su opinión acerca de la fortificación de Anvers.

Los demócratas del Ventral, distrito de la provincia de Tarragona, han dirigido un comunicado á la Discusión, protestando contra la idea de la reorganización de su partido bajo el lema de «Democracia y Espartero.»

S. M. la Reina ha señalado la hora de las cinco de la tarde del sábado 10 del corriente, para entregar por su propia mano las recompensas á los espositores premiados en la esposicion general de agricultura. Acompañarán en este acto á S. M. el señor ministro de Fomento y el jurado de la esposicion. Siendo los premiados mas de ciento, se ha resuelto que se presenten todos una hora antes en la mayordomía mayor, y que suban sucesivamente á la real cámara, donde tendrá lugar el acto por grupos; primero, de los que han obtenido medallas de oro; después los que las han obtenido de plata; luego los que deben recibirlas de cobre, y últimamente los que han merecido solo mención honorífica. Los espositores que se presentarán á S. M. serán todos los premiados en Madrid, y un representante de cada provincia. S. M. entregará á estos últimos un solo premio, y luego recibirán del jurado los restantes.

En virtud de una combinacion hecha antes de la salida del Sr. Isturiz, el Sr. Figueras, secretario que era de la fijación de límites entre Francia y España, vendrá á la secretaría de Estado. El Sr. Magallon, secretario de la legacion de Nápoles, pasará á la secretaría de la comision de límites, y á Nápoles va de primer secretario el Sr. Sorela y Moure, que desempeñó igual puesto en Méjico hasta la interrupcion de nuestras relaciones con aquella república. El Sr. Sorela y Moure lleva ahora á Nápoles el carácter de encargado de negocios, por haberse concedido licencia á nuestro ministro, el Sr. D. Salvador Bermudez de Castro, para que pase á tomar baños en Alemania.

La expedicion española que debe marchar á Cochinchina, como auxiliar de las fuerzas francesas que han de operar en aquel territorio, se compone del regimiento infantería Fernando VII núm. 3, que manda el coronel D. Bernardo Ruiz de Lanzalet, de las dos compañías de cazadores de los números 1 y 2, y de la brigada de artillería europea, formando un total de 1,400 hombres.

El señor conde de Balazote ha sido nombrado caballero mayor de S. M., de cuyo cargo hizo dimision el señor conde de Puñonrostro.

Se ha aprobado por el ministerio de Fomento, el proyecto del puerto de la Coruña, cuyo presupuesto importa 13 millones de reales.

Asegúrase que han sido ya presentados al gobierno francés los planos de las dos vertientes, septentrional y meridional de los Pirineos, para la construcción del ferro-carril de Paris á Madrid por Gavarnie. Así que sean aprobados por el emperador, serán presentados á nuestro gobierno.

La Epoca dice que positivamente ingresarán en la alta Cámara los Sres Cortina, Laserna, Lujan, Roda, Santa Cruz, Camaleño, Olea, Chinchilla, marqués de Morante, Lemery, Zabala, Dulce, Mackroon, Hoyos, Iriarte, Marchesi, Quesada, Pacheco, Gonzalez Romero, Pastor Diaz, Fernandez Negrete, marqués de Corvera, Llorente, y algunos grandes propietarios.

Ya podemos dar con toda exactitud el itinerario que debe llevar S. M. la Reina desde Madrid á Oviedo. Los reyes saldrán de la corte el día 21, á las cuatro de la tarde; descansarán en Villacastin, desde donde saldrán el 22, también á las cuatro. De allí irán á Olmedo, pequeña jornada, de donde saldrán el 23, á las tres de la tarde, entrando en Valladolid á las seis del mismo día. El 24 y 25 descansarán en Valladolid; partirán de esta ciudad el 26, á las cuatro de la tarde, y descansarán en

Rioseco. El 27 saldrán de este punto, y no pararán hasta Leon, donde descansarán el 28 y 29. El 30 saldrán de Leon, á las seis de la mañana, y deteniéndose en el camino á visitar la fábrica de fundicion de Mieres, entrarán en Oviedo por la tarde.

No tiene fundamento, dice una de las publicaciones autógrafas, hasta ahora al menos, el rumor que ha circulado, de que la desamortización civil va á llevarse á cabo por decretos. Es verdad que el señor ministro de Hacienda se ocupa mucho de esta cuestion, que mira con especial cuidado, y sobre la que se están haciendo importantes trabajos preparatorios. Pero nada indica, repetimos, que tan grave medida tratará de llevarse á efecto por decretos, cosa que deprecia mucho el valor de las fincas sacadas á subasta, y que no creemos de modo alguno haya tenido cabida en la mente del Gobierno.

Ayer tuvo una conferencia con el señor ministro de Hacienda la comision encargada de obtener la aprobacion de los arbitrios para las carreteras del principado de Cataluña, habiéndose fijado en ella las bases de la concesion. Los arbitrios que se decretarán no serán los antiguos, sino los nuevamente propuestos, que es lo que procede y conviene á Cataluña.

Con gusto trasladamos á nuestras columnas las siguientes líneas del Estado, conociendo, como conocemos, las dotes que distinguen al Sr. Calvo: «Parece que la junta de beneficencia no ha dado todavía posesion á D. Luis Andrés del destino de secretario de la misma, para que, como saben nuestros lectores, la sido nombrado últimamente.»

Los elogios que antes de ayer hicimos de este sugeto, no tienden á rebajar en lo mas mínimo al Sr. D. Victoriano Calvo, á quien aquel sustituye, el cual ha sabido llenar tan cumplidamente su deber, y desplegado tal celo en favor de los sagrados intereses que le han estado encomendados, que, después de tener cubiertas todas las atenciones, deja en caja á su sucesor doscientos setenta y tantos mil reales.»

Dícese que se halla indicado por S. M., para la silla episcopal de Astorga, el Sr. D. Manuel Fernandez Berenguela, maestro-escuela de la catedral de Orihuela, y predicador de S. M.

El Sr. D. Emilio Santillan, diputado á Cortes, que hizo dimision del distinguido puesto que ocupaba en Hacienda, vuelve á un puesto en la administración central.

La universidad de Cuba, deseando poner término á las diferencias que existen entre el plan de estudios de aquella isla y el de la metrópoli, acaba de remitir uno calificado en el que rige entre nosotros en la actualidad. Esperamos que el Gobierno examinará pronto este asunto, muy importante para nuestra Isla de Cuba.

Anteaer ha salido para Deva el Sermo. señor infante D. Francisco de Paula; viaja de riguroso incognito, y bajo el título de conde de Moratalla.

En otro lugar copiamos la noticia de ser trasladado del puesto que desempeña el Sr. Quintana. La Epoca de anoche desmiente este rumor, que deseamos que efectivamente sea infundado.

Anteaer salió de esta corte para los baños de Panticosa el Sr. Mateos, director general de agricultura, industria y comercio, en el ministerio de Fomento.

Está acordado, y en la Gaceta de hoy debe salir, el nombramiento del Sr. Ibarrola para jefe de la seccion de ferro-carriles, en el ministerio de Fomento.

Segun dice un periódico, parece que el señor marqués de Tabuérniga obtendrá un puesto en la diplomacia.

Por todos los sueltos no firmados, R. RODRIGUEZ CORREA.

ESTRANJERO.

A las últimas noticias de la India podemos añadir que Calpi ha sido recuperado efectivamente por los ingleses, pero en cambio los indios tienen interceptadas las comunicaciones entre aquel punto y Ghausi.

Jugándose, después de tomado, perdido y recuperado por los ingleses, se hallaba de nuevo cercado por el ejército indio: el general Lugard se había puesto en marcha para socorrer á la guarnicion de aquella plaza, de la cual no se tenían en Calcuta noticias hacia quince días. El general Grant había vuelto á Lucknow para atender á su defensa.

El mayor Waterfield, sorprendido en el camino, había muerto.

Segun estaba anunciado, el emperador Alejandro de Rusia ha emprendido su grande escurion al Norte del imperio, dirigiéndose primero á Moscú, de donde pasará á Archangel.

La Independencia belga rectifica una noticia importante que había circulado con el carácter de positiva, y es que la fragata rusa Polkan no se ha puesto á órdenes del almirante francés que á la cabeza de varios buques de guerra se halla en el Adriático. Lo que hay de positivo acerca del particular, añade el diario citado, se reduce á que el jefe del buque ruso tiene instrucciones para ponerse de acuerdo con el almirante francés en el caso de ocurrir graves acontecimientos y obrar en completa armonía. La cuestion es muy distinta, y desde luego puede asegurarse que se habrá disimulado en gran parte la inquietud del gabinete de Viena.

La entrevista celebrada en Viena entre el conde Buol y Bourqueney relativamente á la actitud muy hostil de los periódicos ofiosos franceses y austriacos, ha hecho nacer en Paris la esperanza de que esa polémica, peligrosa para la conservacion de la paz, no tardará en calmarse. Sin embargo,

acaba de salir en aquella ciudad un folleto que podría destruir los buenos efectos de las negociaciones preliminares que ha habido en Viena entre el representante de Francia y el ministro del exterior del emperador Francisco José.

Dicho folleto, titulado *El emperador Napoleón y los principados romanos*, reivindica con gran energía los derechos de los moldo-valacos y hace a Austria una guerra violenta. El editor es el mismo librero que publicó el trabajo de Mr. de la Guernoniere sobre el derecho de asilo, y su publicación es anunciada por la mayoría de los periódicos gubernativos.

Una polémica curiosa acaba de empeñarse entre varias publicaciones, órganos oficiales del gobierno francés, relativamente a la significación mas o menos liberal que se debe atribuir al último cambio ministerial. La *Patrie*, que interpretó el reemplazo del general Espinas por Mr. Delangle y los primeros actos del nuevo ministro del interior como indicios de una vuelta a la política mas liberal y tolerante que la practicada por la administración anterior, ha sido combatida por el *Pays* y la *Revista contemporánea*, pero aquel periódico sostiene sus apreciaciones con mucha energía en un nuevo artículo que consagra a esta cuestión.

El *Times* tributa elogios a lord Derby por haber cedido por fin en la cuestión de la emancipación de los israelitas. El *Morning-Post*, por el contrario en un artículo dedicado a hacer la historia de la discusión, mantiene la opinión que ha expresado en varias ocasiones, á saber: que la necesidad de esa emancipación no estaba demostrada todavía.

El gobierno otomano ha dado completa satisfacción a Inglaterra por el ultraje cometido contra Mr. Fonblaque, cónsul general británico en Belgrado.

Hemos hablado algunas veces de reformas propuestas por el archiduque Fernando Maximiliano de Austria para el gobierno del reino lombardo-veneto. El *Zeit* de Berlín dice, refiriéndose a una carta de Viena, que el emperador Francisco José ha rehusado aceptar las ideas de su hermano sobre aquellas reformas. «Es de sentir», dice el periódico semi-oficial prusiano, que el emperador de Austria no haya creído deber entrar en esa vía: este hubiera sido el verdadero medio de impedir que ensangrienten nuevos trastornos la península italiana.»

Leemos en la *Patrie*: «El decreto publicado en el *Moniteur* del 29 de junio, relativamente al nombramiento de los individuos de la mesa del cuerpo legislativo, ha sido interpretado por muchos periódicos en el sentido de una próxima reunión de esa asamblea. Nosotros nos limitaremos a recordar que el artículo 43 de la Constitución dice: «El presidente y los vice-presidentes del cuerpo legislativo son nombrados por un año.» Teniendo el último nombramiento la fecha del 2 de julio de 1857, era necesario constituir nuevamente por un año la mesa de la cámara. Este simple hecho esclarecerá el misterio que se ha querido buscar en el decreto del 24 de junio.»

El *Boletín de las leyes austríacas* ha publicado un decreto imperial de fecha 20 de junio, que modifica el procedimiento penal recientemente adoptado. Este decreto, aplicable á todas las provincias de la monarquía, á escepcion del reino lombardo, sustrae del conocimiento de los tribunales numerosos delitos, cuyos autores serán enviados ante las autoridades administrativas, y juzgados sumariamente por ellas. Esta confusión entre la autoridad administrativa y la judicial, se considera con razon en Viena como un paso retrógrado en la vía de la civilización.

Un despacho telegráfico de Berlín anuncia que la orden del rey prorogando por tres meses los poderes del príncipe de Prusia, acaba de ser publicada. Leemos con este motivo en una carta de la misma ciudad, dirigida á la agencia Havas, lo siguiente: «El rey ha firmado la orden de próroga de los poderes del príncipe de Prusia, aunque dichos poderes no espiran hasta el 23 de julio próximo. Es cierto que entre los que rodean al rey hay mucha repugnancia contra la repugnancia, y que el príncipe de Prusia no se muestra dispuesto á combatir energicamente las influencias que obran cerca de S. M.»

La Puerta, dice la *Gaceta de Weser*, ha enviado á los comisarios de Bosnia, Kemal-Effendi y Kiamí-Bajá, la orden de reunir en Trebina los notables mas capaces en las diversas nacionalidades de la provincia, y discutir con ellos las reformas que deben ser realizadas para dar satisfacción á los rayas. Como se ve, dice dicho periódico, la Puerta no carece de buena voluntad; pero sus intenciones son neutralizadas por agentes que, á pesar de las órdenes mas rigurosas procedentes de Constantinopla, prosiguen abiertamente su sistema de opresión.

Se cree que los comisarios, para limitación del territorio montenegrino, se reunirán el 15 de julio en Ragusa. Se espera que no sobrevendrá ningún incidente nuevo, á no ser la posición respectiva de los turcos y de los montenegrinos no escucha el temor de las hostilidades.

PROVINCIAS.

Las juntas generales de Guipúzcoa continuaban á la última fecha en la villa de Rentería, ocupándose pacífica y celosamente en el bien de aquella reducida, pero próspera y feliz provincia. De la memoria leída por el diputado general saliente, Sr. D. Ladislao de Zabala, resulta que Guipúzcoa cuenta ya ochenta leguas de hermosas carreteras, y que se prosiguen otras obras importantísimas, y que el estado de aquel país es altamente satisfactorio en todos conceptos. Al frente de la nueva administración local figura el señor D. Ramon de Lardizabal. La diputación saliente ha recibido un solemne testimonio del agradecimiento del país por el patriotismo y el acierto con que ha resuelto la cuestión del ferrocarril guipuzcoano.

Ya ha comenzado en Castilla la Vieja la recolección de cereales. Particularmente en las provincias de Burgos, Salamanca y Zamora, la cosecha es buena, porque el trigo y la cebada han granado lo suficiente.

Hace algun tiempo que en la provincia de Córdoba se hacen circular rumores y noticias falsas, dando como ciertas las apariciones de cuadrillas de bandidos, y crímenes intentados por ellos. El gobernador civil, con vista de todo, ha publicado la siguiente circular para hacer desaparecer semejante alarma, poniendo de manifiesto de dónde parten semejantes absurdos:

«Habiendo llegado á mi conocimiento que de algun tiempo á esta parte se esparcen en esta provincia noticias falsas de la aparición de cuadrillas de malhechores, cuyo origen se atribuye á los trabajadores del campo, que se proponen con ellas difundir la alarma y evitar que los propietarios salgan á vigilar la recolección, he acordado ordenar á los señores alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, que sin perjuicio de que ejerzan la vigilancia acostumbrada para evitar é impedir los robos, cuiden de tranquilizar á los habitantes de sus respectivas localidades, desmintiendo los rumores que con dañada intencion se hacen circular.»

En Oviedo se están haciendo ya los preparativos para recibir dignamente á S. M. Nuestro corresponsal en aquella ciudad nos dice que se trabaja activamente y sin levantar mano en la régia y magestosa casa del señor marqués de Santiago, conocida con el nombre de palacio de Campo Sagrado, que es donde deben hospedarse los augustos viajeros.

M. Campos.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesantes, con el haber que por clasificación les corresponde, á D. Baltasar Anduaga y Espinosa y á D. Miguel Diaz, oficiales de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación, y á D. José Selgas y Carrasco, oficial de la clase de cuartos del mismo ministerio, quedando satisfecha del celo é inteligencia con que han desempeñado sus respectivos cargos.

Dado en palacio á seis de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

Vengo en nombrar oficiales de la clase de primeros del ministerio de la Gobernación á D. Felipe Benicio Diaz y á D. Estanislao Suárez Inclán, cesantes de los mismos destinos.

Dado en palacio á seis de julio de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Accediendo S. M. la Reina (Q. D. G.) á una solicitud de D. Baltasar Fiol, se le digno autorizarle por el término de seis meses para verificar los estudios de un ferrocarril que, partiendo de Granollers, termine en las minas de San Juan de las Abadesas; entendiéndose que por esta autorización no se le confiere derecho alguno á la concesión del camino ó indemnización de ningún género, ni se restringe la facultad del gobierno de dar iguales autorizaciones á los que pretendan el estudio de la misma línea; y de someter á las Cortes la concesión con arreglo al proyecto mas ventajoso, ó negarla si juzgare que el establecimiento del ferrocarril ha de lastimar intereses ó derechos creados en virtud de otras concesiones, ó ser perjudicial bajo el punto de vista del interes general del país.

De real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de junio de 1858.—Guendulain.—Sr. Director general de obras públicas.

NOTICIAS GENERALES Y GACETILLA.

Día 9. Nunca eran bastante elogiadas las virtudes y gloriosos hechos de los reyes católicos D. Fernando y doña Isabel, ni sus memorias repetidas dejaron de recibirse con singular aprecio de la nación española. Es una época la mas brillante para ella, despues de los siglos bárbaros, este feliz reinado, porque á su frente se vieron unos verdaderos héroes cristianos. No cifieron solamente sus timbres á las armas reuniendo las provincias; esterminando la infamia saracena, adelantando sus conquistas á nuevos reinos, y fijando su dominación en la parte del mundo hasta entonces no conocida de sus infatigables desvelos.

Además de promulgar muchas y muy sabias leyes con que afianzar la seguridad pública y los justos derechos, tanto de la corona como de los particulares, terminaron tambien, tomando un privado y exacto conocimiento, muchos de las diferencias y litigios suscitados entre las personas poderosas del reino. Este rasgo de humanidad á favor de sus vasallos, es en el corazón de un buen patriota el realce mas subido de sus alabanzas. Entre las muchas pruebas que pudieran presentarse para calificarlo, sirva de ejemplo una sentencia que pronunciaron como jueces arbitros en el día de hoy 9 de julio de 1504, inserta en un privilegio despachado en Valladolid en 1509 por la reina doña Juana, y en su nombre el mismo rey su padre. Despues de 20 años de un continuado litigio que promovieron Garcia Mendez y Luis Mendez de Sotomayor, á doña Beatriz de Sotomayor, mujer de D. Diego Lopez de Haro, gobernador de Galicia y embajador en Roma, y primogénita de D. Luis Mendez de Sotomayor, octavo señor de las villas del Carpio y Morente, sobre la sucesión de esta casa, se convinieron las partes, de comun acuerdo, en ponerse en manos de los reyes católicos; y este mismo convenio es una prueba nada equívoca de la fundada confianza que tenia en su rectitud y paternal amor. Por el conflicto de esta sentencia resulta que adjudicaron la mencionada casa del Carpio á doña Beatriz, pero con la condición de que habia de dar al referido Luis Mendez, por vía de reintegro de costas, nueve mil ducados y una copa de plata de seis marcos de peso, siendo esta indemnización otro argumento de su humano proceder. Resulta tambien del citado privilegio, que por no haber probado la antigua fundación de la casa del Carpio, obtuvo facultad la doña Beatriz para hacerla nuevamente, á fin de evitar pluriestas desavenencias; y en ella es de notar lo que se dice, de que si el poseedor del mayorazgo incurriera en cualquier delito, no pudiese ser aplicado al f. c. porque desde luego escoria al sucesor un día antes de cometerlo, como si naturalmente muriese.

Esta cláusula relevante, aunque no estaba expresada en la facultad real, se confirmó no obstante por el mismo rey Católico, á nombre de su hija doña Juana. De donde se infiere, que las facultades reales se extendían y ampliaban por los fundadores, como pudiera citarse de otras muchas casas, con especialidad en el siglo xv, y de todo ello deducirse algunos principios nada despreciables. Con efecto, si se reuniesen los preciosos documentos y privilegios, que á penas hay casi principal ó familia distinguida que no posea en gran número, y se entregasen á persona competente para la formación de la historia de los mayorazgos en España, ni la parte principal que abrazan de la legislación estaria tan oscura y espuesta á litigios, ni seria tan difícil calcular las ventajas ó perjuicios que deduce la política de su establecimiento.

Real convento de la Encarnación (1)

Debojo de esta tribuna real estaba el coro de los músicos tomando la parte del colateral de San Felipe: dividale de la gente de la iglesia una reja de balaustrades de

(1) Véase nuestro número de anteyer.

gruesos y bien labrados dados de oro y azul, coronado de manzanillas de breñe de ocho pies de alto.

Ala otra parte del crucero habia otro balcón que correspondia á la tribuna de S. M.; en la grandeza y forma, en la mitad que caia en medio del crucero, á la parte de la epístola, estaba el órgano, cuya máquina musical, enviada á este monasterio la S. M. infanta doña Isabel Clara Eugenia, desde Flandes: ocupaba el testero y estaba en su traza era bella y su material de nogal; hermoseábanle varios adornos de talla, molduras y diferentes figuras, representando á las virtudes, doradas y encuadradas al natural, y parte de las molduras doradas, que le hacían hermosísimo y rico á la vista. Se tenía por que le habia pintado el célebre Ticiano, y opinaban que no habia en España otro mejor, siendo muy alabado de todos los profesores de aquella época.

A los lados, en medio del cuerpo de la iglesia, habia en cada uno su tribuna hecha con balcón de hierro sin vuela afuera, en el que se colocaban los prelados en las solemnidades, ó señores de la grandeza y títulos.

En los dos testeros del crucero se veían dos puestas grandes; la una fingida para que guardase simetría con la otra, y estaba en el coro de los músicos. Al otro lado, junto al altar de Santa Margarita, debajo del órgano, estaba la otra, por donde se daba paso á la sacristía por una pieza espaciosa que tambien daba entrada por esta parte á la iglesia por una gran puerta á la calle, que iba al colegio de Doña Maria de Aragon. Desde esta pieza cuadrada se entraba á la sacristía de los capellanes. En ella habia una caponería de nogal grande, donde los sacerdotes se revestían; era de bóveda. En la pared que ocupaba, habia una pintura que representaba la parábola del convite que hizo un rey, en el que halló un hombre sin el traje nupcial (esta existe todavía); es de excelente vista por los vestidos y galas de los convidados y por los diferentes manjares que se ven en la mesa y aparador, como asimismo por las galas de los que sirven á ella. Se advierte á Cristo, de estatura natural, con corona imperial en la cabeza y un precioso manto sobre el pecho, y ángeles que le traen la falda; y el acto de ejecutar la espulsion del hombre profano, que le arranca de la mesa mal trageado: la labra del marco no es inferior á la pintura, que se conserva al escuela de esta Real Academia.

En una segunda pieza que se seguia á esta se representaba el capellan mayor, confesor y otros personajes. En esta pieza estaba el toro por donde daban las reliquias los ornamentos y alhajas para el servicio del altar. En la misma estaba el confesionario de la comunidad, y habia pinturas de santos y los retratos de los reyes fundadores, expresados por buenos autores. Desde la pieza del recibimiento de la sacristía se subia á la tribuna del órgano y á otras, y tambien se comunicaba con la escalera de la bóveda, desde la cual se bajaba por otra de pocos peldaños al patron de los reyes católicos y dependientes, en el cual está sepultado el Ilmo. Sr. Rentería, arzobispo de Santiago, prelado de esta real casa, y depositado el Excmo. señor D. Bartolomé de las Heras, caballero gran cruz de la real y distinguida órden española de Carlos III y de la real americana de Isabel la Católica, arzobispo de Lima, que volvió á España cuando la sublevación de aquel imperio: estaba enterrado en la bóveda del convento de Padres Trinitarios calzados de esta corte, y cuando las obras del ministerio de Fomento, le hizo trasladar aquel difunto señor conde de Guaquí, su amigo y testamentario.

Veniendo á tratar de la iglesia, diremos que habia dos tribunas más á los lados con un balcón de hierro, sin vuela, las que se destinaban para los señores ministros y embajadores.

A los lados del pórtico estaban las habitaciones del confesor y de las dos abasas que con el traje de órden de Agustinas recoletas, tocado y sombrero ancho, concurrían á palacio en los dias de besamanos.

La descripción de la iglesia, moderna como se encuentra hoy y otros pormenores, la continuaremos mañana.

ANTONIO DE CAPMANI Y MONTPALAU.

El telégrafo anuncia ayer una rotura en el cable submarino trasatlántico; pero segun nuestras noticias esto no debe producir sino un entorpecimiento transitorio, pues sabemos que esta vez los buques *Aganeron* y *Niagara* iban provistos de aparato y maquinaria para unir el cable á bordo en caso de fractura. Aun mas, las buyas y demas útiles necesarios para cortar el cable en la eventualidad de ser suspendido por un temporal ó que ocurriese cualquier accidente contrario, dejando la parte ya sumergida perfectamente señalada en el Océano para luego volver á recoger el cabo, empalmándolo otra vez con lo que quedase en el buque. Asi el *sinistro* comunicado por el telégrafo, no es probable que sea motivo de demora sino por algunos dias. Tales son, en efecto, los adelantos que de un año á esta parte se han hecho en esta grandiosa obra, cuyo término está ya tan cercano.

Anteyer mañana estuvimos expuestos á que volara el polvorín del Campo de Guardias, pues al tiempo de descargar municiones dentro del edificio reventaron tres granadas, resultando muerto uno de los artilleros que se ocupaban en dicha operacion, y otros dos gravemente heridos. La facilidad que hay de que con tales ocurrencias pueda inflamar la opinión, exige, como ya hemos indicado, que se trabaje á otro punto aquel establecimiento para seguridad del barrio de Chamberí, del depósito de las aguas, y de las muchas familias que habitan en aquellas inmediaciones.

Ayer en cierta casa hubo una pequeña alarma sentimental. El amante de una niña, á quien esta habia salido á despedir á la escalera, segun costumbre, habia dado en la gracia de bajar las escaleras al revés para no perder de vista á su encanto, es decir, que habia desespaldas; pero debió perder el equilibrio, ó el amor le mareó; lo cierto es que cayó de espaldas, recibiendo algunas contusiones, produciendo no poca alarma.

Descubriéronse despues por su propia confesion, que la causa de su desgracia habia sido el haber andado hacia atrás, cosa que no se puede hacer impunemente. El andad hacia atrás es muy peligroso; por esto la naturaleza le ha concedido esta facultad á muy escaso número de animales.

Traslado á quien corresponda.

Hace dias que á las doce de la noche, á los gritos de «¡Soorrol! ¡Soorrol! que mata á mi hija á puñaladas!» se oyeron en grandes ruidos y sollozos, una mujer alarmaba los transeuntes de las calles de la Cruz y del Príncipe.

Entrados del sucesor, supimos que en la calle de Pozo, dos amantes, que por cierto en nada se debian parecer á los de Teruel, se estaban dando mojoncitos de lo lindo. El haber sacado uno de ellos, el varon, una regular navaja, y el amenazar con ella á su hermosa *Clori*, hizo que la madre de esta saliese asustada, alborotando el barrio de la manera indicada.

La cuestión no tuvo otras consecuencias que la de llenar de gente la calle del Pozo, y llevar ante la autoridad á los autores del escándalo.

Tenemos entendido que se ha presentado á S. M. la reina un proyecto que, de realizarse, proporcionar á los habitantes de esta corte una nueva distraccion y un nuevo medio de socorrer á los infelices acogidos en las casas de beneficencia.

Se trata de establecer, con el superior permiso de su magestad, varias gondolas aplesto veneciano, en el estanque grande del Retiro, que por una módica retribucion permitan gozar del paseo por agua á los aficionados á las novedades.

Segun nos informan, S. M. ha recibido el proyecto con su venida desinteresada, haciendo concebir esperanzas de buen éxito para sus autores.

No creemos que en nada se perjudique al real patrimonio con ello, y abrigamos la confianza de que, por el contrario, favorecerá una nueva industria que ha de tener muchos aficionados.

Seguiremos con interés las fases de este asunto y tendremos á nuestros lectores al corriente.

En la escuela de ciegos de Barcelona, que es la primera que se ha conocido en España, y que se estableció en 1820, hay cincuenta y seis individuos, cuya mitad es natural de las provincias catalanas y las restantes de las otras provincias españolas. De los maestros fundadores aun hay uno que continúa con treinta y siete años de ejercicio, y el otro vive, jubilado por la municipalidad.

Anoche se puso en escena, inaugurando la nueva apertura del Circo de Paus, la lindísima comedia de Zorrilla titulada *La mejor ración la espada*, á continuación el baile, y despues la nueva y graciosa pieza del señor Olona, titulada *Maruja*.

Los actores que en la representación tomaron parte son, como el Sr. Brimont, conocidos del público madrileño. Los únicos que anoche se presentaron por primera vez en esta corte son el Sr. Ortiz y el Sr. D. Pedro Garcia.

El primero posee buenas y naturales maneras, pero tiene un tono de voz desagradable y bastante afectacion en el decir.

El segundo, precedido de una favorable reputación, ha probado que era justa, pues desempeñó felizmente enamoras producciones sus respectivos papeles de gracioso. Esperamos verle mejor en otras obras.

La bailarina señorita Emilia y el primer holero don Ambrosio Martinez, son de lo mejor que en la corte hemos visto, y para ellos fué la evolucion de la noche, pues se les hizo repetir entre unánimes aplausos un paso á dos, y fueron llamados á la escena, despues de terminado el baile.

A propósito hemos dejado para la última, para hablar solo de ella, á la graciosa y simpática Pepita Hernandez, que en el papel de criada en la comedia, y principalmente en el de la hija de Maruja en la pieza, que gustó mucho al público, hizo las delicias de este, mereciendo los actores que tomaron parte en aquella ser llamados al palco escénico.

Con ligeras reformas que en la compañía se hagan, y con lo excelente de la de baile, creemos que el público acudiría á dicho teatro.

Se han quitado los bancos de piedra que habia en el Prado dividiendo el paseo de París con el gran salón.

El primer mensaje que se transmitirá por el cable del telégrafo atlántico será dirigido por la Reina de Inglaterra al presidente de los Estados Unidos. El mensaje se remitirá á la legacion anglo-americana cuidadosamente cerrado, y no se abrirá hasta el momento en que el telégrafo esté pronto á funcionar.

¿Crees en el mal de ojo? ¿Crees que hay personas cuya mirada lleva consigo la desgracia, cuyo encuentro es funesto? El *Hombre fatal* no está ya en nuestras costumbres, y sin embargo—no lo dudes—hay hombres fatales.

Para dar un ejemplo, citará al novelista Angelo de Sorr.

Angelo de Sorr tiene la frente pálida y la mirada sinistra. Duermee de dia y vive por la noche.

Tiene en su casa, dentro de una jaula, un mochuelo, un buho y una osifraga.

«Número Deux impare gaudet!» Angelo ha escrito un periódico llamado *Satan*. El dia en que instaló sus oficinas en la calle de Grammont, un peluquero de la vecindad degolló á su mujer con una navaja de barba.

Algunos dias despues, habiéndose publicado el primer número del periódico, se entregaron cien ejemplares á un repartidor para que los distribuyese en todos los cafés del boulevard.

El repartidor no volvió. Murió de un ataque de sangre en el boulevard del Temple, llevando aún bajo el brazo algunos números del *Satan*.

Treinta y siete personas se habian suscrito al periódico, y ninguna de ellas renovó su suscripción despues del primer trimestre, lo que prueba que habian muerto.

Una noche, en Burdeos, Angelo dirigió una mirada al teatro de Variedades.

«¡Horrible barraca! murmuró, ¡si se quemase!» Aquella misma noche estalló un incendio, y el teatro quedó destruido completamente.

Podria prolongar las pruebas hasta lo infinito, pero citaré por conclusion un hecho que habla mas alto que todos los demás.

Angelo de Sorr servia de testigo á uno de sus amigos en un lance desgraciado.

El amigo, herido por tres veces, imploró con sus miradas al terrible fascinador.

«Inmediatamente dirigió este la vista al adversario, y en el mismo instante se le vio caer gravemente herido.

¿Dudaréis aun? Con motivo del tiempo fresco que está reinando, se ven las horchaterías poco menos que abandonadas.

Alguno que otro neo-católico se atreve, sin embargo, á penetrar en ellas, con objeto de calmar su irritación, en vista del giro que va tomando la política.

La defensa de la ciudad de Yhansi en la India ha estado dirigida personalmente por la primera soberana de aquel territorio, que ha sostenido valerosamente la lucha durante tres horas á la cabeza de su guardia particular, compuesta de mujeres, lanzando sobre los sitiados granadas, piedras y plomo derretido. La bella amazona rechazó con su bravura dos asaltos sucesivos.

R. RODRIGUEZ CORREA

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Cirilo, obispo y mártir. Sus virtudes y ciencia le hicieron acreedor á la mitra de Gortina en Gandia, por la cual fué obispo á los 34 años de edad. Rigió su grey con gran acierto y sabiduría. El emperador Lucio le persiguió de muerte y le mandó quemar vivo en tal dia como hoy el año 250.

CULTOS RELIGIOSOS. Termina el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Justo, á la continuación de la novena de María Santísima del Carmen (segun nos dijimos); hoy será orador, por la mañana, el Sr. D. Juan Garcia Rodriguez, y por la tarde D. Gregorio Montes; habrá procesion de reserva.

Tambien sigue en la parroquia de San José, á las diez con misa cantada, y por la tarde sermón que dirá don Pedro Palomeque.

Empieza igual novena en el hospital del Carmen, ó sea de hombres incurables, solo por la tarde, á las seis y media, y predica D. Hermenegildo Sancho.

Igualmente prosigue la de Nuestra Señora del Milagro, en las Descalzas Reales, estando S. D. M. patente todo el dia, y predicando por mañana y tarde los Sres. Montes y Corral.

MERCADOS DE MADRID.

De los partes remitidos por la administracion general de arbitrios municipales de esta villa resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

Table with 3 columns: Item, Arroba, Cuartos libra. Includes items like 4427 fanegas de trigo, 5345 arrobas de harina de id., 2500 libras de pan cocido, 4977 arrobas de carbon, 84 vacas que componen 32428 libras de peso, 508 carneros que hacen 13767 libras de peso.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espesden en el mercado los artículos que á continuación se expresan:

Table with 3 columns: Item, Rs. Vn. arroba, Cuartos libra. Includes items like Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, Tocino añejo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de dos libras, Garbanzos, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

Madrid 7 de julio de 1858.

ALHONDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Table with 3 columns: Item, Price, Price. Includes items like Algodona, Cebada, Trigo vendido, and various grades of wheat and flour.

Precio máximo, 77; idem mínimo, 50. Quedan por vender sobre 2534 fanegas. Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 7 de julio de 1858.—El jefe de corrección, don duque de Sesto.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE BAYER

Table with 5 columns: EPOCAS, TERMOMETRO, VIENTO, NUBES, etc. Includes data for 6 de la mañana, 2 del dia, 6 de la tarde.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.

Es el dia 190 del año y el 18 del Estío. Sol. Salirá á las 4 h. y 38 m.—Se pone á las 7 h. y 32 m. El día dura 15 h. y 4 m.—La noche 8 h. y 56 m. LUNA. 27 de su edad.—Aprecece á las 3 h. y 37 m. de la m.—Pasa por el meridiano á las 11 h. y 43 m. de la m.—Su retardo para mañana serán 64 m.—Se oculta á las 7 h. y 44 m. de la t. La ecuacion del tiempo es 4 m. y 49 s. Los rebojes deberán señalar al medio dia verdadero, ó sea al pasar el sol por el meridiano, las 12 h. 4 m. y 49 s.

ESPECTACULOS.

CIRCO. A las nueve de la noche. «El postillon de la Rioja», zarzuela en dos actos, en la que se presentará el primer tenor D. Manuel Sanz. «Buenas noches, señor don Simon.»

CIRCO DE PAUL. Teatro de verano. A las ocho y media de la noche. «La mejor ración la espada.» «La feria de los toros.» «Maruja.» Mañana sábado habrá función.

Editor responsable, el CONDE DE TORRES.

Imprenta de La Crónica, á cargo de J. CASAS y DIAZ.

Lobo, 12, principal.

# EMPRESA Y COMISION CENTRAL DE ANUNCIOS.

En la calle del Príncipe, número 14, cuarto bajo derecha, se reciben anuncios desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde para El Diario Oficial de Avisos, El Clamor Público, Las Novedades, La Epoca, El Parlamento, El Diario Español, La Discusion, El Estado, La Crónica, El Fénix, La Regeneracion, El Norte de Castilla, Avisador de Valladolid, Boletín Comercial y de Anuncios de Alicante y Avisador Malagueño.

Los anuncios se insertan en los días que fijan los interesados. Los precios son módicos y van disminuyendo á medida que aumentan las inserciones del anuncio y el número de periódicos en que se publica. Se admiten abonos de tres meses á un año haciendo considerable rebaja. Tambien se reciben anuncios de las provincias, en carta franca al director ó administrador de la empresa, incluyendo libranzas sobre correos á razon de medio real por cada sesenta letras para un periódico ó un sello del mismo valor y doble cantidad, ó con dos ellos para el Diario oficial de Avisos.

## POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se a trasladado á la

CALLE D LA MONTERA, NUM. 16, ENTRESUELO.  
(Reig.) C. E.

GRAN DEPOSITO  
(para los pájaros)  
DE

### JAULAS ORIENTALES

de varias formas y tamaños; precios fijos y muy arreglados. Hállanse de venta en la Estrella del Norte, calle de Carretas, número 37, tienda y cuarto principal. (Ra.) C. E.

La Estrella del Norte,  
calle de Carretas, núm. 37, gran surtido de

### BASTONES

de varias clases, formas y capricho. 2 (Ra.)

### Alfileres ingleses.

Una bonita caja con dos gruesas de estos legítimos alfileres, de varios tamaños, por dos rs solamente. Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, núm. 33. (B. P.)

### BAZAR DEL PRINCIPE. CALLE DEL PRINCIPE, NUMERO 33.

Siempre gusto de complacer á su tan numerosa como escogida clientela, el director de este establecimiento, advierte que acaba de recibir un surtido tan variado como completo de objetos del mejor gusto. Los que quieran hacer regalos encontrarán cuanto deseen, pudiendo reunir siempre lo útil á lo agradable.

La gran variedad de objetos nos impide anunciarlos, pero no podemos menos de recomendar los elegantes neceseres de todas clases, las preciosas cajas para guantes, los frescos, estatuas, cartetas, petacas, tarjeteros, portamonedas, gemelos de teatro, adornos, brazaletes, sortijas, etc., etc.

Siempre se encontrará el surtido mas completo en perfumeria de las primeras fábricas; y tambien  
Vino de Champagne, 28, 30 y 32 reales.  
Vino de Burdeos á 25, 26, 28 y 30 reales.  
Coñac á 20 y 30 rs.  
Tomando doce botellas se hará un descuento.

### CASAS.

## GUIA DEL VIAJERO

por los ferro-carriles de Madrid á Alicante y Valencia y vice-versa.

INDISPENSABLE Á TODOS.

La Guía que anunciamos contiene cuantas noticias son interesantes para todos los que, por cualquier concepto, deseen alguna referente á los ferro-carriles de Madrid á Alicante y Valencia en sus múltiples y variados servicios.

No solo es útil á los que hagan el viaje de Madrid á Alicante y Valencia, sino tambien á los que emprendan con direccion á Francia, ó á cualquier punto del Mediterraneo; pues en ella encontrarán los servicios de diligencias, trasportes y vapores con las tarifas de precios.—En la seccion de anuncios hallarán además noticia de las fondas y establecimientos que mas interesa conocer á los viajeros.

Para que pueda formarse una idea exacta de la indisputable utilidad de la Guía, insertamos á continuación el índice de las muchas materias que contiene. Hélo aqui:

Al público.—Reseña histórica de la línea.—Descripción de la línea y de sus principales obras.—Sistemas de vía usados en este ferro-carril.—Material de explotación.—Coste de la línea.—Reseña geográfico-estadística y topográfica de los países que atraviesa el ferro-carril.—Artículo 1.º Estación de Madrid.—Artículo 2.º Reseña de las cosas notables de los países que atraviesa el ferro-carril.—Artículo 3.º Descripción geográfica-estadística del país que recorre el camino de hierro.—Compañía explotadora: autorización del Gobierno para constituirse; su capital; número de acciones que le representan; obligaciones al portador; domicilio de la Sociedad; duración; individuos del Consejo de administración; junta general de accionistas; actos de los respectivos servicios; oficinas de la Sociedad.—Inspector del Gobierno.—Empleados de la Compañía, jefes de los respectivos servicios.—Previsiones reglamentarias relativas á los pasajeros.—Precauciones que, para su mayor seguridad, debe observar el viajero.—Servicio de ómnibus, de trasportes, de diligencias y de vapores en correspondencia con el ferro-carril.—Servicio del ferro-carril de Marsella á París, con expresiones de los trenes diarios; distancia kilométrica; precios de pasaje de París á Lyon, de Lyon á Marsella, de París á Marsella; coste del viaje de Madrid á París por los caminos de París á Lyon, de Lyon á Marsella, y de las estaciones en el ferro-carril de Madrid á Alicante, Alicante, Marsella y Lyon.—Precios en los cafés-restaurantes de las estaciones en el ferro-carril de Madrid á Alicante.—Establecimientos de coches públicos de lujo, que se alquilan por días, medios, meses y años; reglamento y tarifas de carruajes de plaza.—Bibliotecas, museos, sitios reales y dependencias del Patrimonio ó Casa Real.—Cuarta de diligencias y horas de audiencia.—Cuadro de todas las estaciones de la línea.—Tarifas de viadiplo mático extranjero. Sus oficinas y horas de audiencia.—Servicio del ferro-carril de Alcadia de Crespins á Valencia.—Tarifas de viajeros y mercancías.—Vapores para Barcelona y Marsella.—Diligencias generales para varios puntos.

La numerosísima edicion que se ha hecho de la Guía permite tener ejemplares en todas las estaciones de la línea, en París, Marsella, y en las principales librerías de Madrid, lo cual es una gran ventaja para los que han anunciado en ella, pues así tienen sus anuncios una circulación extraordinaria.

La Guía forma un tomo de mas de 200 páginas, elegantemente encuadernado, y se vende al baratísimo precio de seis reales, en la librería de la estación de Madrid; en las principales de esta corte; en Alicante, en la de Ibarra y Carratalá; en Valencia, en la calle Alta, número 1, y en las estaciones de la línea.

Los que desde provincias quieran hacer sus pedidos, remitirán siete reales en sellos de franqueo al librero en la estación de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante.—Madrid.

Se halla tambien de venta en la administración de La Crónica, Lobo, 19, pral.

## ESTANCO DE TABACOS.

A fin de que los pasajeros de los ferro-carriles á Alicante, Valencia y Toledo disfruten de la ventaja de hacerse de tabaco á última hora, se ha establecido un estanco en la estación de Madrid, autorizado por la dirección general del ramo, y con permiso de la compañía explotadora de los ferro-carriles.

### OBJETOS DE ESCRITORIO.

En el Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, núm. 33, al lado del teatro, hay un completo surtido de objetos para escritorio á los precios siguientes: Papel de las mejores fábricas de Inglaterra y Francia, por resmas desde 8 á 40 rs. cada una. Sobres para cartas, desde 4 á 16 7/8, la caja. Papeleros ingleses, superiores á 40, 50, 60, 80, 100, 120, 200 rs. Cortaplumas, cuchillos de marfil, lapiceros, tinta negra y de colores, mangos para plumas de todas clases ingleses perfumados y otros varios artículos á precios módicos. (B. P.)

### BASTONES.

Hemos recibido una buena remesa de toda clase y de los mas nuevos gustos; los hay con figuras con estoque á precios sumamente baratos. Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, núm. 33. (B. P.)

### AGUA INFALIBLE

#### PARA HACER NACER, CRECER Y FORTIFICAR EL CABELLO.

Los muchos ensayos hechos y los favorables resultados obtenidos por cuantas personas han usado este agua garantizan su escelsencia y eficacia, y prueban la verdad de lo que hasta ahora, refiriéndonos al tiempo, habíamos anunciado. Puede ya asegurarse la infalibilidad del agua, y así como los muchos pedidos que se nos hacen nos demuestran sus buenos efectos, nosotros á su vez los ofrecemos; movidos de la confianza que en ella tenemos, y de que sintiéndonos aquellos con la primera botella, si esto no fuera exacto, de seguro no volverían á por mas.

El módico precio de 19 rs. por cada botella, al alcance de toda clase de personas, convencerá de que no es una especulacion, sino un beneficio para el público el que ha movido á su inventor á ofrecer sin años pomposos.

Unicos depósitos en Madrid, Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, núm. 33. (B. P.)

### AGUA INFALIBLE PARA HACER NACER, CRECER Y FORTIFICAR EL CABELLO.

Los muchos ensayos hechos y los favorables resultados obtenidos por cuantas personas han usado este agua garantizan su escelsencia y eficacia, y prueban la verdad de lo que hasta ahora, refiriéndonos al tiempo, habíamos anunciado. Puede ya asegurarse la infalibilidad del agua, y así como los muchos pedidos que se nos hacen nos demuestran sus buenos efectos, nosotros á su vez lo ofrecemos; movidos de la confianza que en ella tenemos, y de que sintiéndonos aquellos con la primera botella, si esto no fuera exacto, de seguro no volverían á por mas.

El módico precio de 19 rs. por cada botella al alcance de toda clase de personas, convencerá de que no es una especulacion, sino un beneficio para el público el que ha movido á su inventor á ofrecer sin años pomposos.

Unicos depósitos en Madrid, Bazar del Príncipe, calle del Príncipe, núm. 33. (B. P.)

## CONSERVAS.

Sardinias en cajas, de 7 y 12 reales.  
Atun en botes, á 20 idem. Guisantes á 10 y 18 reales caja.  
Bazar del Príncipe, número 33. (B. P.)

### APARATOS ELECTRICOS.

El dueño del BAZAR DEL PRINCIPE, siempre celoso de agradecér á su numerosa y distinguida clientela, procurándole cuantas novedades aparecen, avisa que además del gran y variado surtido de toda clase de género, tiene un depósito de aparatos eléctricos, aplicables á los usos particulares. Estos aparatos que tienen el objeto de reemplazar, con mucha ventaja, las campanillas, los timbres y los tubos acústicos, en los establecimientos públicos y particulares, corresponden á cualquier distancia que se requiera, sirven de cierto modo de telegrafo eléctrico con el cual se transmiten órdenes y señales y pueden colocarse de manera que no se pueda abrir ninguna puerta, ni ningún mueble, sin que la persona intencional sea avisada; además de presentar una grande economía en los gastos de instalación no se descomponen nunca como las campanillas ordinarias.

Los precios de estos aparatos son los mismos que en Londres y París, y teniendo ya operarios diestros en este ramo, se facilitará su colocacion con la mayor economía. (B. P.)

### Lo que son las mujeres, ó el ingenio de las mujeres y las mujeres de ingenio, por J. Sthal; proseguido de la proclama del solteron, por Vasquez Ponce.

Este precioso libro, escrito con grande ingenio, presta á todos solaz y entretenimiento, al par que útiles advertencias.

El éxito extraordinario que ha tenido en Francia, le augura uno igual en España.

Lo recomendamos á los viajeros, seguros de que con su lectura pasarán agradablemente las pesadas y monótonas horas de camino.

Se vende á 4 reales, en la librería establecida en la estación del ferro-carril; en la de Bayllt-Baylliere, Príncipe, 11; en la de Durán, Victoria, 3; y en la administración de La Crónica, Lobo, 19, principal.

### LIBRERIA

situada en la estación de los ferro-carriles á Alicante, Valencia y Toledo.

Establecida con autorizacion de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, se admiten en ella para su venta, en comision, obras de todo género.

Para mas informes, dirigirse al librero en la estación de los ferro-carriles.